



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 1984

NÚM. 9

Gestión Digital N.º 25

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Pág.

Sesión extraordinaria del Pleno nº. 9/84, celebrada el sábado, 14 de julio.

ORDEN DEL DÍA:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- Del Grupo Parlamentario Popular sobre aulas de la tercera edad de Logroño..... 291

DICTAMEN

- De la Comisión de Investigación sobre la situación actual y el futuro de la vitivinicultura en La Rioja. 301

-----oO-----

A las diez horas y quince minutos del día 14 de julio de 1984, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción del Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, señor Casero Beltrán.

SR. PRESIDENTE: Damos comienzo a este Pleno extraordinario convocado por la Diputación Permanente de la Cámara, para tratar el siguiente orden del día: En primer lugar, Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aulas de la tercera edad de Logroño. Segundo, Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la situación actual y el futuro de la vitivinicultura en La Rioja. Abordamos el punto primero, Proposición no de Ley. Tiene la palabra para su presentación, en este caso, por el Grupo Popular, Dña. Pilar Salarrullana de Verda.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Mi generación podría definirse como la generación de la sumisión, la obediencia y el respeto. Y perdonen que personalice de esta manera, pero es que veo que los señores Diputados pertenecen a generaciones mucho más jóvenes que la mía. Cuando nosotros éramos jóvenes, estaba establecido que había que respetar, obedecer y estar sumiso a los mayores. Y ahora que ya somos mayores, está establecido que debemos obedecer y respetar a los jóvenes. Por eso creo que estamos en me-

jores condiciones que cualquiera, para entender y atender las necesidades de unos y de otros. La Proposición no de Ley que presento hoy ante la Cámara en nombre del Grupo Popular, va dirigida a uno de estos dos sectores, al de la tercera edad. Si la han leído un poco por encima, puede que les parezca una tontería. ¿Qué importancia tiene que las aulas de la tercera edad de Logroño estén adscritas a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social? Efectivamente, mirándolo, parece que no tiene demasiada importancia. Sin embargo, si nos ponemos juntos a meditar un poco en sus antecedentes y en el funcionamiento de las aulas, veremos que sí tiene trascendencia, que tiene importancia y estoy segura que votarán ustedes a favor que, al fin y al cabo, para conseguir eso, es para lo que estoy ante esta tribuna.

En Logroño se inicia el funcionamiento de las aulas de tercera edad en el curso académico 78-79, al igual que en otras veinte provincias de toda España. Durante los dos primeros años funcionaron con el beneplácito del Ministerio de Cultura en forma experimental y, en el curso 80-81, un real decreto hace que se adhieran definitivamente al Ministerio de Cultura. Tras la constitución de La Rioja como Comunidad Autónoma, y recibidas las transferencias de Cultura, pasan las aulas a esta consejería, pero, más adelante, cuando se engloba todo lo referente a

la tercera edad en Bienestar Social, pasa a la Consejería de Sanidad y vuelve también con todo el Grupo de Bienestar Social a la Consejería de Trabajo, que es donde está en estos momentos.

Desde el primer momento, y creo que esto es un dato muy importante, para que se vea que se le quiso dar un carácter esencialmente académico a las aulas, se hacen coincidir sus actividades con el curso escolar, a diferencia de otras organizaciones para los ancianos que duran todo el año y, sin embargo, éstas empiezan en octubre y terminan en junio. También se insiste desde el primer momento, en una función muy propia y muy específica de ellas, el realizar una labor de iniciación, afianzamiento y refuerzo cultural de la persona mayor para su desarrollo pleno. Las aulas de la tercera edad funcionan en varias vertientes (las de Logroño me refiero): Los lunes y los miércoles hay charlas o conferencias sobre ciclos ya establecidos. Este año se han estudiado los ciclos de Medicina, Arte, Geografía, Periodismo, Sociología, Historia, Literatura y Orientación Musical. Los viernes se dedican a actividades complementarias en las que se hace corte y confección, punto y ganchillo, trabajos manuales, dibujo y modelado, manualidades prácticas, gimnasia de mantenimiento, teatro y biblioteca. Un miércoles al mes hay una conferencia extraordinaria dada por una persona de

prestigio de nuestra región (creo que el señor Presidente de nuestra Asamblea ha tenido el honor de dar una de ellas). Hay también otras actividades como son: Una sesión de cineforum al mes, una mesa redonda por trimestre (siempre coincidiendo con el ciclo en que se esté trabajando), mesas redondas, salidas culturales de un día (cuando hace buen tiempo naturalmente), participación en concursos literarios y de teatro, y exposición de todos los trabajos realizados durante el curso en las actividades complementarias. Hay también una sección, que ellos llaman de extensión cultural, que es el momento en que las aulas se desplazan de su ambiente habitual y van a otros sitios donde se solicita su presencia. En el año pasado estuvieron: En las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, en el Casco Viejo de Logroño, en Arnedo y en Baños de Río Tobía, y no han ido a más sitios, que sí se les ha solicitado, por la escasez del presupuesto. Como verán SS.SS., por todos estos datos que les he dado, poco o nada tienen que ver las aulas de la tercera edad de Logroño, con las otras instituciones englobadas en la sección de Bienestar Social que tiene la Consejería de Trabajo, como son: Hogares o clubes de jubilados, residencias de ancianos, que tienen un cariz más de entretenimiento del tiempo libre, incluso me atrevería a decir, que de recogida, mucho más que de enriquecimiento cultural como tienen las aulas.

Yo, por supuesto, cuando pido que se trasladen de la Consejería de Trabajo a la de Educación, quiero dejar bien claro que estoy completamente convencida de que el señor Consejero de Trabajo las hubiera tratado con toda la dignidad y toda la importancia que ellas se merecen. De eso estoy convencida. Pero no se trata sólo de eso, se trata de un aspecto psicológico, que todos sabemos la importancia que tiene en las personas mayores. Los alumnos de las aulas sienten y saben que están haciendo una cosa distinta que sus compañeros jubilados que van por las tardes al club o a la residencia a jugar al tute, al mus, al julepe o a ver vídeos en la televisión. Ellos saben que van a aprender cosas nuevas, a recordar conocimientos antiguos, a perfeccionar los conocimientos actuales y, además, disfrutan con eso. Recordemos aquella frase de Tirso de Molina que decía: "Deleitar aprovechando"; pues ellos, efectivamente, se deleitan aprovechando. Yo, estos días, antes de presentar esta proposición, he querido ponerme en ambiente y leer algunas cosas sobre la tercera edad. Me ha sido bastante fácil, porque estoy en Zaragoza con mi familia y están ya todos más bien en la cuarta edad, pero he recogido unas palabras, unos pensamientos de Rilke que me parece que son muy importantes para tener en cuenta aquí. Él dice: "Que el niño y el viejo son egoístas". El niño porque adquiere el concepto de su propia personalidad antes que el de la sociedad

y el de la convivencia. Y el viejo porque después de una vida dedicada a la sociedad y a la convivencia necesita recuperar al final su propio yo. Y añade Rilke: "Al niño hay que corregirle esa tendencia al egoísmo, y al viejo hay que reconocérsela, aceptarla y cultivarla, porque se lo merece". Bueno, pues además, pensamos que gracias a los adelantos de la Medicina y al adelanto de la edad de jubilación, van a ser muchas más las personas que durante mucho más tiempo y en mejores condiciones, van a tener algo que hacer durante los últimos años de su vida y eso se lo pueden ofrecer las aulas.

Por todas estas cosas es por lo que nosotros pedimos que se pasen a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que nos parece su lugar idóneo, y, además, que se las dote de un presupuesto que sea no sólo digno, sino espléndido, pero éste es un tema que ya discutiremos cuando llegue el momento de los presupuestos. Yo estoy segura de contar con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, porque no olviden que, como decía antes, se lo debemos a nuestros mayores primero por justicia, porque ellos han dedicado lo mejor de su vida, de su trabajo y de sus esfuerzos a todos los demás y, en segundo lugar, por egoísmo. Está clarísimo que no volveremos a ser jóvenes y que nos vamos adelantando poquito a poco a la vejez, una vejez que, por supuesto, yo deseo a los señores Dipu-

tados que no se paren en la tercera edad, sino que lleguen a la cuarta y quinta en plenas facultades físicas y mentales y que, gracias a esto que hoy y a lo largo de los años vamos a hacer para nuestros mayores, nosotros también tengamos la posibilidad de encontrar algo que hacer y con lo que poder enriquecernos día a día en cuerpo y en mente. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputado. Según el artículo 123 de nuestro Reglamento Provisional, la Proposición no de Ley será objeto de debate, en el cual corresponde, después de presentada, como se ha hecho ahora, que intervengan los Grupos Parlamentarios que no han intervenido y que no han presentado ninguna enmienda. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Cuando se constituyeron las aulas de la tercera edad, fueron definidas como centros socioculturales donde las personas mayores adquieren nuevos conocimientos de los temas más interesantes o actualizan los que ya poseen con una metodología fácil y agradable con el fin de conservar el vigor de la vida e integrarse en la comunidad humana. La verdad es que, en un primer momento, la definición de las aulas de la tercera edad no iba a ser ésta, sino el de Universidad de la tercera edad, que luego

fue sustituido por el de aulas. Pero, evidentemente, se trata de una verdadera Universidad, de un verdadero colegio, un lugar donde se aprende, donde se intercambian conocimientos y que tiene tres finalidades fundamentales, que no son solamente las de recibir los conocimientos, sino participar, fundamentalmente, en los coloquios que se organizan, fomentar la convivencia entre las personas de la tercera edad y, posteriormente, poder realizar una evaluación de resultados para mejorar en cursos posteriores.

Ha habido quien ha tildado a las aulas de la tercera edad de elitistas, y ha habido quien ha dicho que se trata de unos lugares donde determinadas personas con más posibilidades que otras, tienen una participación, unos rendimientos y una rentabilidad cultural a la que no pueden acceder otras personas. Para nuestro grupo no puede haber un concepto más fuera de la realidad, puesto que a las aulas de la tercera edad tienen derecho a participar todas las personas mayores. Existe exclusivamente una mínima matrícula, por lo menos en las aulas de La Rioja, de 2000 pesetas y, además, existen cuantas becas sean necesarias para cuantas personas lo soliciten. Hay un punto en el que sí puede hablarse de elitismo dentro de las aulas de la tercera edad y, desde luego, para nosotros el aplauso para este elitismo. Realmente no se trata de las mismas personas que están todo el día jugando

la partida o viendo el vídeo -como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra-; quienes participan de las aulas de la tercera edad son personas exactamente iguales que las demás, pero con una inquietud espiritual nueva, una inquietud vital, una inquietud de conocer, de participar en la vida cultural. Y eso sí que es elitismo, pero espiritual y, desde luego, no material.

Por parte de nuestro grupo estamos totalmente identificados con la Proposición no de Ley que ha sido presentada a consideración de esta Cámara. Pero es que, además, entendemos que su ubicación dentro de la Consejería de Cultura la iguala con todas aquellas posibilidades culturales, con todas aquellas iniciativas de carácter cultural que puedan existir en una sociedad, cosa que de ninguna forma iba a suceder dentro de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, porque, evidentemente, en esta consejería, cuando todavía no hemos llegado a los niveles mínimos de la asistencia social a las personas, el nivel cultural puede quedar relegado al último lugar y eso, además, sería lógico y entendible, mientras que, dentro de la Consejería de Cultura, la participación, junto con cualquier otra actividad cultural, sería en un nivel exactamente igual de posibilidad y, por lo tanto, de poder llevar a cabo sus iniciativas. Debemos decir que, por falta de presupuestos, en el año actual no han

podido realizarse las extensiones culturales que han sido mencionadas con anterioridad. Otros años existía, como faceta importantísima dentro de las áreas de la tercera edad, las extensiones culturales, es decir, la posibilidad de celebrar una semana en algunas localidades o instituciones fuera de su ámbito y su lugar de ubicación propio y concreto, y por la imposibilidad de poder pagar a un monitor, este año ha sido imposible. También ha sido imposible celebrar los cursos de gimnasia que se venían celebrando los jueves, precisamente porque no ha habido presupuesto para ello. Por eso uno de los puntos más importantes de la Proposición no de Ley que nosotros apoyamos incondicionalmente, es que este presupuesto sea suficiente para que, por lo menos, puedan desarrollarse las mismas actividades que se desarrollaron otros años y, si se pueden aumentar y mejorar, todavía mucho mejor. Por tanto, para nosotros es un objetivo recomponer la existencia de estas aulas de la tercera edad. Pensamos que debe ser apoyada total e incondicionalmente por todos los grupos y, por lo tanto, nosotros votaremos que sí a esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente,

señorías. En primer lugar, vaya por delante nuestro apoyo a esta Proposición no de Ley en tanto en cuanto puede significar, dada la propuesta de ubicación en una Consejería de Cultura, una mejora sustancial del funcionamiento de la misma. Y, además, el apoyo también, porque es el momento oportuno dado, como se decía ya anteriormente que iniciado el próximo curso en fechas no muy lejanas, necesariamente tenía que hacerse ahora. Pero si por razones de coincidencia de las actividades formativas, de las actividades pedagógicas que se realizan en estas aulas de tercera edad, encajan en la Consejería de Cultura, la verdad es que lo importante no es en sí la característica de que sea en esta consejería, sino de qué es lo que se hace en ellas, con qué calidad se hace, con qué intensidad y con qué nivel de participación. Conozco el informe emitido recientemente sobre el funcionamiento de la misma el año pasado y es favorable. No lo conozco personalmente porque, tal vez, mi propia edad no me ha llevado como a la Diputada Salarrullana a conocer este aula. Sin embargo, yo creo en lo que ella dice, creo en el informe y suscribo íntegramente las palabras manifestadas en este Pleno por los dos Diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

No puedo coincidir, por otra parte, en las cifras que se aportan en la Proposición no de Ley, puesto que las que yo personalmente he recogido no

coinciden. En la Proposición no de Ley, en el escrito del Diario, aparece una reducción de un millón de pesetas de 1983 a 1984. No es así sino que me consta un aumento de un millón en 1983 y 800.000 en 1984. Aclaro este matiz, porque pudiera desprenderse una velada acusación de que los socialistas limitamos el dinero que hay que dedicar necesariamente a la asistencia a la tercera edad. Decía antes que suscribo todas las alabanzas que se han hecho a la tercera edad, pero, a veces, en esta Cámara como en otras muchas, se dicen palabras muy bonitas, que después no se plasman en la realidad. Se ha hecho un canto a esta tercera y hasta la cuarta y quinta edad, pero pudiera llevarnos más lejos una reflexión en el sentido de pensar el tipo de sociedad que tenemos, donde adquiere absoluta primacía el sentido práctico de la producción, el tiempo de descanso y el tiempo del ocio, como un relajamiento para volver otra vez a iniciar la actividad. Y naturalmente, cuando llega la época de jubilación no se está preparado para llenar fructífera y adecuadamente ese tiempo de ocio y aparece una tendencia absolutamente natural hacia el tedio, hacia el aburrimiento y, en definitiva, una sensación de soledad que hay que cubrir con una serie de actividades. Se citaba anteriormente cómo la asistencia de Bienestar Social a través de otros organismos como hogares, residencias, etc., tienen un contenido importante, pero este contenido cultural que tie-

nen las aulas de tercera edad nos parece a nosotros, si no igual, mucho más importante que el anterior. Nos parece más importante porque estas actividades culturales permiten que se mantenga un vínculo permanente entre el anciano -porque a mí el eufemismo de "tercera edad" no llega a gustarme mucho- y la propia sociedad. Se le mantiene en unas ocupaciones que permiten esa integración continua en la sociedad, esa puesta al día, ese no sentirse, de alguna manera, desclasado o como ser un tanto inútil e incomprendido, y que, por lo tanto, salta ese bache que se producía en otras ocasiones. Inclusive, habría que destacar la mentalidad inadecuada que se adquiere a esa edad para asumir esas propias circunstancias. Y, naturalmente, sin criticar lo que se hace en la tercera edad, que -insisto- yo creo que puede ser perfectamente válido, sí pienso que el factor imaginación tiene que ser algo que prime en todas aquellas actividades que se realicen en la misma.

Pero a mí lo que me preocupaba al leer la Proposición no de Ley de la Diputado Salarrullana era que se hablaba solamente del aula de la tercera edad -lo digo en singular- de Logroño. Yo creo que ahí hay un "lapsus" importante, porque, en definitiva, viene, a aparecer como privilegiada, y lo digo esto con toda objetividad, una determinada población de mayores de edad, ancianos o de tercera edad, como es el

caso de Logroño. Deseable sería, y me hubiera gustado, que la Diputado hubiera incluido la posibilidad de que la existencia de aulas de tercera edad fuera extensiva a nuestros pueblos, porque si, realmente, todos los ancianos necesitan de estos servicios culturales creo que algo más lo necesitan los ancianos de nuestros pueblos que se encuentran mucho más desasistidos y que, además, por circunstancias de todos conocidas, en sus momentos de juventud, tuvieron muchas menos posibilidades de acceso a la cultura. Vaya, pues, el apoyo a estas aulas de tercera edad, pero dejando constancia de nuestra preocupación, porque ello pudiera hacerse extensivo a nuestros pueblos.

Naturalmente, cuando se habla, y todos estamos de acuerdo en estas prestaciones sociales, hay que pensar que nuestros presupuestos tienen unas limitaciones importantes y, en una época de crisis como ésta, pienso que los ancianos deben ser comprensivos, que no llega realmente para todo aquello que deseáramos los Socialistas, los de izquierdas o los de derechas. Esta no es una cuestión, en modo alguno, de partido. Y, cuando hacía la referencia la Diputado en este sentido, naturalmente, en la elaboración de unos presupuestos, creo que es necesario -y vuelvo a insistir en el tema- el que se participe para dejar constancia de estas inquietudes, cosa que no ha sucedido. De todas formas y para termi-

nar, a mí lo que me satisface de verdad, Diputado Salarrullana, es que usted, al presentar esta Proposición no de Ley, manifiesta una gran confianza en la Consejería de Cultura, creo que, fundamentalmente, en el señor Consejero, y esto me congratula, no deja por otra parte de manifestar en usted, en el partido político en el que milita, en el PDP, una grave contradicción, porque si hace poco leíamos -y discúlpe-me- algunas insensateces en cierto panfletillo, se decía que "los socialistas realizan una amenaza constante a nuestra vida cultural", y ello nos dolió, nos dolió realmente ...

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile, no me haga llamarle a la cuestión.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, con su magnanimidad acabo ya.

SR. PRESIDENTE: Esto es.

SR. FRAILE RUIZ: Realmente nos congratula este cambio de posición. Aceptamos esta proposición, y ello da prueba una vez más -sobra decirlo- de que todas esas manifestaciones del inexorable rodillo socialista no aparecen cuando hay realmente una propuesta razonable, perfectamente asumible, como es este caso. Así pues, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Se somete a votación la Proposición no de Ley. Perdón. Pide la

palabra -no le había visto- el Consejero de Cultura, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SAENZ: Señor Presidente, señorías. La intervención mía es, ni más ni menos, aceptar de alguna forma, ya que se ve que va a ser aprobada la Proposición no de Ley, la responsabilidad de asumir mi Consejería las aulas de tercera edad.

Quisiera, no obstante, brevemente, precisar algo. En la Proposición no de Ley independientemente de que se vaya por otros derroteros, queda bien claro que únicamente se determina que estas aulas de tercera edad pasen de una consejería a otra. Entonces lo que hay que decir es que las aulas de tercera edad de Logroño en este momento funcionan a través de un convenio. El dinero viene del Ministerio de Cultura, es decir, de la Administración Central. En este caso, la consejería respectiva, que era Bienestar Social, lo único que hacía era trasladar el dinero, plantearlo en el convenio y firmarlo el Consejero correspondiente, porque lo firma con otra entidad que es la que efectúa un poco la responsabilidad y el trabajo de llevar adelante las aulas de tercera edad. Es decir, que la consejería en sí, hasta ahora al menos, no ha llevado la responsabilidad directa del aula de tercera edad. Eso es bueno decirlo, porque esperemos que el pasarlo de una consejería a otra tenga algún tema de fondo, como

replantearse en alguna medida lo que son las aulas de tercera edad y lo que vayan a ser, porque si no es así, no se entendería este traspaso con el método que hasta ahora se estaba haciendo, porque daba lo mismo que lo firmase el Consejero de Cultura que el Consejero de Trabajo, ya que lo único que hacían era firmar un convenio y nada más.

No obstante, quería precisar por qué cuando venía este dinero del Ministerio de Cultura se pasó a Bienestar Social, y por qué no asumió este Consejo de Gobierno, de alguna forma, la responsabilidad que ahora se nos dice que debemos asumir en la Consejería de Cultura. Hay que tener en cuenta que Bienestar Social tiene muchas áreas que tienen que ver bastante con la marginación y, entre ellas, la tercera edad. Se entendió entonces que las aulas de tercera edad entran dentro de una función entre cultural y lúdica, de una puerta abierta a aquellos mayores que quieren, como muy bien se ha dicho, aprovecharse de algo que en su juventud o durante la etapa media de su vida, no tuvieron oportunidad de hacerlo. Pero no se debe olvidar que todo ello entra dentro del concepto de dos caras que tiene la política general de la tercera edad: Un perfil que contempla la recompensa de un descanso bien ganado; mientras otro dicta, con todos los eufemismos que se quiera, un inapelable veredicto de incapacidad. Es decir -y eso nos duele, pero es

real- todo ello reposa sobre la convicción de que la tercera edad es, a la postre, un residuo vital que merece respeto y atención, pero del que no cabe esperar realmente nada positivo para la sociedad. Esta sociedad debería hacer una política, fundamentalmente, que induzca a cambiar el estado de las cosas y, evidentemente, la Consejería de Cultura y las demás consejerías estarán apoyando todo lo que se quiera no sólo dentro de las aulas, sino fuera de ellas en cualquier política de Bienestar Social. Asumo, pues, la responsabilidad. No cabe duda que nosotros tenemos una deuda con los mayores, la deuda de heredar la sociedad que ellos nos han dejado, y esperamos que como buenos herederos, podamos ofrecerles lo que ellos quisieron dejarnos a nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pide la palabra la señora Salarrullana de Verda. ¿En qué concepto?

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Por alusiones. Sea usted muy breve. Tiene dos minutos para este turno.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No está previsto un turno de gracias cuando se aprueba una

Proposición no de Ley. (Risas)

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El turno de alusiones, lo siento horrores hacerlo, porque el señor Mario Fraile nunca sabe hacer las cosas totalmente bien y con total generosidad, siempre tiene que decir algo a lo que haya que contestarle.

SR. PRESIDENTE: Señora Salarrullana, no caiga usted en el mismo defecto y aluda al señor Fraile.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Quiero decir sencillamente, señor Fraile, que no tiene nada que ver un documento serio y meditado de partido, tan serio como otros que ha editado su propio partido político, con una confianza grande de que a través de esa crítica, a lo mejor a partir de ahora, cambian las cosas. Yo quería también aclarar la cuestión del dinero, ha dicho que no se les ha dado menos. Los 2.800.000 pesetas que tuvieron hace dos años, dos millones para el funcionamiento y 800.000 para extensiones culturales, se han quedado reducidos a 1.800.000 y revise los Presupuestos Generales de este año. Quiero dar las gracias a mi partido por haberme dejado presentar esta Proposición no de Ley, porque saben que es un tema el de la tercera edad que a mi me gusta muchísimo.

SR. PRESIDENTE: Señora Salarrullana, su turno de alusiones ha termina-

do.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Y dar las gracias al partido Socialista, porque hoy se ha dejado el "rodillo" en casa y ha traído "la rosa". Vale con eso señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Salarrullana. Pide ahora la palabra el señor Fraile Ruiz. Me lo temía, pero, ¿en qué concepto?

SR. FRAILE RUIZ: Sencillamente por una puntualización.

SR. PRESIDENTE: ¿En concepto de puntualización o por alusiones? (Pausa)

SR. FRAILE RUIZ: Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Le bastará con un minuto.

SR. FRAILE RUIZ: Con treinta segundos. No es necesaria la tribuna. Ella ha dicho, por alusión personal, que uno nunca termina eso perfectamente. Yo quiero recordarle una expresión que se dice en mi pueblo: "Para justo, Dios". (Risas)

SR. PRESIDENTE: Bien, pasamos al segundo punto del orden del día. Perdón, con tanto turno de alusión, aún no hemos votado la Proposición no de Ley. (Risas). La señora Salarrullana se

ha adelantado a dar las gracias. Era obvio, a tenor de las intervenciones habidas, que la Proposición no de Ley va a ser aprobada por unanimidad como así lo pido. ¿Se declara aprobada por unanimidad? Se declara aprobada por unanimidad.

Segundo punto, Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la situación actual y el futuro de la vitivinicultura en La Rioja. La Comisión Especial de Investigación creada al efecto, cuyo Presidente es la Diputada Vicepresidenta primera, Dña. Carmen Valle. ¿Ha designado la comisión algún miembro relator para exponer el dictamen?. El Vicepresidente de la Comisión Especial de Investigación, señor Martínez Tricio, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ TRICIO: Señor Presidente, señores Consejeros, señoras y señores Diputados. El Pleno de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1983, aprobó la constitución de una Comisión Especial de Investigación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional de la Cámara.

Se trataba de analizar el sector vitivinícola al que todos los Grupos daban una especial importancia económica y social, así como establecer las pautas para el futuro.

A tal efecto, los trabajos se ini-

ciaron el 13 de octubre de 1983 y se han continuado en las fechas siguientes: 19, 25 y 31 del mismo mes y 17 de noviembre y 22 de diciembre del citado año 1983; 24 y 31 de enero, 2, 6 y 23 de febrero y 5, 16 y 17 de abril de 1984. Se nombra a continuación una ponencia en el seno de la comisión, con el fin de redactar el dictamen, lo que se lleva a cabo en las reuniones de los días 13 de junio y 4 y 6 de julio. Finalmente, la comisión, reunida los días 7 y 9 de este último mes, aprueba por unanimidad y emite el presente dictamen.

Las comparecencias han sido múltiples y en ellas se han reflejado todos aquellos estamentos que de una manera pública o privada tienen incidencia en el sector, que han sido: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja. Por la Administración del Estado: Dirección Territorial de Agricultura; Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias; Servicio Nacional de Productos Agrarios; Servicio de Defensa contra Fraudes y Cámara Provincial Agraria. Por la Administración Autonómica: Consejero de Agricultura; Estación Enológica de Haro; Servicio de Extensión y Capacitación Agraria; Servicio de Defensa contra plagas e Inspección Fitosanitaria y Servicio de Producción Vegetal. Por las Organizaciones Agrarias: Unión de Agricultores y Ganaderos de Rioja; Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos; Asociación Independientes de Agricultores de Rio-

ja Alta; Asociación de Agricultores y Ganaderos de la Autonomía de La Rioja. Otras entidades: Juntas vitivinícolas de las siguientes localidades: Cordovín, Arenzana de Arriba, Huércanos, Fuenmayor y San Asensio, a través de sus vocales vinícolas representantes del sector cosechero; cooperativas vinícolas de Haro, Najerilla, Aldeanueva de Ebro, Cenicero, Ausejo, San Vicente de la Sonsierra y el Villar de Arnedo, así como la Presidencia de la Asociación Riojana de Bodegas Cooperativas. También han asistido la Asociación de Empresarios Vinícolas y la Asociación de Artesanos Bodegueros.

Se realizó un plan de trabajo con el objeto de sistematizar y ofrecer a la Cámara una labor de conjunto, estableciéndose de la siguiente manera: A) El sector vitícola. B) El sector vinícola. C) Comercialización del vino de Origen Rioja. D) Marco Legal. E) Servicios Técnicos de la Administración. F) Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja.

Como es lógico, debido a la extensión del dictamen, no me voy a detener en toda su lectura. Únicamente decir, que la comisión ha realizado su trabajo con la ayuda de datos estadísticos y aportaciones de los miembros que reflejan, en parte, las visiones del tema. Por ello, solamente voy a referirme a las consideraciones generales, conclusiones y recomendaciones, en las que se pide al Consejo de Gobierno de

esta Comunidad Autónoma de La Rioja, que sean asumidas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

La Comunidad Autónoma de La Rioja, ante el sector objeto de estudio, se encuentra en un momento histórico, caracterizado por dos factores básicos: La configuración autonómica del Estado y la integración en la CEE. Toda consideración, por tanto, habrá de tener siempre en cuenta la exigencia de este marco.

Los objetivos esenciales se configuran, en primer lugar, en la búsqueda y conservación del equilibrio entre los sectores implicados, productores y comercializadores. El desequilibrio de cualquiera de ellos no sólo traería consecuencias indeseables para el otro, sino, también, para toda la economía riojana en general, basada en la ausencia de monocultivos, que, si bien permiten una mayor especialización y, en consecuencia, mejores ingresos potenciales, aumentan los riesgos en un mercado fluctuante. En segundo lugar, encaminando los esfuerzos hacia la mejora íntegra y completa de la explotación familiar -especial protagonista en los vinos de Rioja- valorando igualmente de forma decisiva el esfuerzo tecnológico y comercial realizado por las empresas, que han posibilitado el nivel actual de la denominación.

No obstante, es preciso afirmar que

en este sector que hoy nos preocupa no es posible ni conveniente el establecimiento de soluciones absolutas o unilaterales, ya que posibilita numerosas variables, no todas susceptibles de planificación precisa, lo cual, indudablemente, no ha de ser óbice para el estudio de las más diversas y, consecuentemente, su oportuna aceptación o rechazo.

A la vista, por tanto, del análisis realizado del dictamen parcial incorporado al texto y de las consideraciones anteriormente expuestas, se formulan las siguientes CONCLUSIONES:

Estimar de urgencia la actualización y mantenimiento del catastro vitivinícola, como instrumento real y básico para cualquier planificación del sector. Las actuales cifras estadísticas tienen tan escasa fiabilidad que, en sus distintas manifestaciones, no permiten el conocimiento de datos tan fundamentales como las cifras exactas de plantación y descepe, debiendo realizarse las comprobaciones oportunas para verificar los indicios existentes acerca del mantenimiento de la superficie de cultivo en los últimos años.

Considerar improrrogable emprender una política de reordenación del cultivo, en la que uno de sus elementos imprescindibles sea la concentración parcelaria, en la búsqueda de explotaciones económicamente viables.

Impulsar los contactos entre los poderes públicos, tendentes a facilitar con el mismo objetivo el aumento de la dimensión de las parcelas medias, mediante permutas u otras fórmulas jurídicas, con exención de los impuestos y gravámenes correspondientes.

Informar masivamente al agricultor con el objetivo de, manteniendo unas cifras adecuadas de superficie en el marco de la comunidad, adecuar todo lo concerniente a sustituciones y replantaciones para las interrelaciones con nuevas plantaciones, estimulando con todos los medios precisos el rejuvenecimiento del cultivo.

Exigir un exhaustivo control de las plantaciones autorizadas, en relación a lo solicitado y permitido, poniendo especial interés en el empleo de material vegetal adecuado y en la vigilancia de plantaciones realizadas con vitis vinífera.

Establecer, dentro de una política de racionalización de las plantaciones, el principio de prioridad a peticiones que permitan la consecución de superficies mínimas, con marcos de análoga disposición por zonas, susceptibles fácilmente de concentraciones futuras.

Realizar el estudio de las características de las distintas zonas de producción, que permita la posibilidad de desarrollo futuro de cada una de

ellas.

Promocionar y dotar económicamente cursos de formación para lograr la permanente actualización de conocimientos en todos los vitivinicultores, dada la acelerada innovación tecnológica.

Informar al agricultor, intensa y convenientemente, para su mejor comprensión, del significado de "replantaciones" y "sustituciones" y su diferencia con "nuevas plantaciones".

Divulgar modelos simplificados que ayuden a determinar los costos reales de producción.

Potenciar el funcionamiento de las Juntas Vitivinícolas, que deberán asumir la responsabilidad que les corresponde, tras un estudio previo sobre las mismas, que logre que su composición y eficacia sean las adecuadas para la consecución de los objetivos expuestos.

Estimar, con carácter urgente, la necesidad de conocer el total del vino de Rioja comercializado, ya que en la actualidad no se conocen las cifras de granel y embotellado correspondientes a cosecheros.

Recoger en la Reglamentación de la Denominación de Origen la definición de cosechero artesanal, con unas características propias en lo relativo a

embotellado y comercialización que deberán cumplir igualmente la legislación vigente.

Incentivar y asesorar, en todos los aspectos que supongan mejoras tecnológicas a los subsectores cosechero y cooperativo, en la búsqueda y apertura de nuevos mercados, potenciados por la garantía de calidad de sus productos.

Establecer la normativa adecuada, en orden a la descalificación, como vinos acogidos a la Denominación de Origen Rioja, para los obtenidos a través de prensas continuas.

Orientar e incrementar la investigación en orden a las demandas tecnológicas reales y difundir con rapidez y de manera asequible los resultados obtenidos, lo que justificaría las mayores y necesarias dotaciones económicas a la misma.

Evitar las duplicidades burocráticas que, en la actualidad, tienen su manifestación en la necesidad de efectuar declaraciones a distintos Organismos pertenecientes a un mismo Ministerio, sin coordinación entre sí, motivando, por ende, molestias indebidas a los distintos componentes del sector y falta de eficacia en los resultados.

Adecuar la entrega vínica obligatoria a las características especiales de la denominación, que en la actuali-

dad no tiene carácter excedentario, dándole el verdadero sentido de instrumento de mejora de calidades en el mercado.

Perfeccionar el actual Reglamento del Consejo Regulador, en orden a adecuarlo a las condiciones tecnológicas actuales y a recoger técnicas que constituyen verdaderos factores de calidad de los vinos de Rioja.

Estudiar y especificar cuál debe ser el papel del Consejo Regulador en el funcionamiento del sector, buscando erigirse en un órgano aglutinador tanto de los intereses de los viticultores como de los viticultores y delimitando su misión en orden a la racionalización de las tutelas administrativas que, en determinados momentos, no aportan claridad a las distintas actuaciones; aclarando igualmente su situación dentro del marco y en relación con las tres comunidades autónomas e intensificando su función de control. Apoyar las repetidas peticiones del sector vitivinícola riojano ante la administración central, que dé a la Denominación de Origen el carácter de calificada.

Como RECOMENDACIONES FINALES:

Coordinar la acción de todos los servicios de la administración, que incidan en sus actuaciones sobre el sector. La administración autonómica se contempla como el marco idóneo y

funcional para llevar a cabo este cometido, que deberá afrontar teniendo en cuenta el momento actual de estructuración y proceso de transferencias.

Considerar que las fluctuaciones extremas de mercado no favorecen al sector en su conjunto, teniendo en cuenta el desarrollo armónico y equilibrado que, como objetivo, se ha considerado idóneo. Por tanto, se hace necesaria la búsqueda de unos cauces de concertación que, contemplando los intereses de los sectores en presencia, permitan evitar cualquier desequilibrio.

Impulsar y acrecentar las relaciones entre las tres comunidades autónomas en que se integra administrativamente la Denominación de Origen Rioja, estableciendo unos mínimos que deben ser cumplidos y manteniendo las actuales proporciones que constituyen la base de la calidad de los vinos de Rioja.

Fomentar la utilización de los seguros agrarios, habida cuenta la incidencia negativa que en la marcha económica tienen los accidentes meteorológicos, y promover el estudio de un sistema integral de los daños causados, fundamentalmente, en heladas y granizos.

Adoptar decididamente la normativa de vinos de calidad que nos homologa con la reglamentación de la CEE, todo

ello sin renunciar a la defensa de aquellos factores que, por consustanciales, puedan considerarse como definitorios de su personalidad y calidad diferenciada.

Y ya termino, agradeciendo a todos los miembros de la comisión el esfuerzo, interés e ilusión que han demostrado a lo largo de todas las comisiones de trabajo que se han llevado a cabo. Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Tricio. Procede ahora, lo mismo que se hizo con el anterior dictamen de la Comisión de Investigación que veíamos en el último Pleno, un turno de Portavoces, en el cual se manifieste la postura de cada grupo ante este dictamen. Hacemos, en principio, un turno de quince minutos. Está previsto sólo un turno, y, en caso de que haya petición por rectificaciones, se podrá dar un turno de cinco minutos cuando un Diputado, según dice el reglamento, haya sido aludido o contradicho en sus argumentaciones. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hoy una vez más, el tema de la viña y el vino de La Rioja vuelve a esta Tribuna. Quizás ha sido uno de los temas más reiteradamente tratados y, por mi parte, prometo que, si se cumplen los términos en que se va a aprobar este

dictamen, no voy a volver a incidir sobre este tema en una temporada para dejar a todo el mundo descansar.

Yo creo que el verdadero sentido de este dictamen es el que podamos establecer hacia dónde va el Rioja, cuál va a ser el futuro del Rioja. Yo creo que los españoles en general somos buenos bomberos, sabemos apagar los fuegos con relativa facilidad, pero muy pocas veces nos planteamos políticas a largo plazo. A mi me choca, cuando viajo alguna vez por Francia, que los franceses son muy aficionados a hablar de lo que va a pasar dentro de 100 años y de 50 años, y hacen unas reuniones muy grandilocuentes, porque ya saben que a los franceses les gusta hablar mucho. Y realmente, esto que quizá sea pasarse un poco, nosotros nos pasamos por defecto y muy pocas veces nos planteamos los temas reales e importantes con una dimensión de unos pocos años y creo que así es como debe hacerse. En este momento, y ya se ha dicho aquí por la persona que ha informado del desarrollo de los trabajos de la ponencia, España está transformando su sistema de organización administrativa y, por otra parte, vamos a tener la incidencia en este sector claramente con la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Por tanto, en este marco es donde debe contemplarse el conjunto de este sector. Yo diría también, por aclarar una cosa, que, igual que el otro día en el Dictamen de Trabajo, me voy a

dirigir al Consejo de Gobierno porque es el órgano ejecutivo que está aquí representado, no porque tenga que hacer todas las cosas que aquí vamos a decir, porque muchas de ellas no son de su competencia, y, además, yo creo que el que nos den todo hecho es malo, y, lógicamente, tienen que ser los viticultores, los sectores de bodegas, comercializadores, grupo de exportadores etc..., los que lleven una gran parte de las iniciativas, correspondiendo, por supuesto, al Consejo de Gobierno coordinar todas las acciones administrativas que tengan transferidas y potenciar otras actividades que, aunque no son claramente de su competencias, sí pueden tener una determinada influencia en el desarrollo y en la puesta en marcha de cierto tipo de acciones.

Claramente es necesario establecer un conocimiento del sector. Puede ser que a muchos les choque ahora decir: ¿Es que no conocen ustedes lo que es el sector vitivinícola de Rioja? Esto marcha muy mal. Lo que ocurre realmente es que hay gran cantidad de datos, muchos no se pueden constatar debidamente con otros y quedan lagunas. Hay que recordar que en el último catastro vitivinícola, aunque publicado en 1981 los datos de campo se terminaron en el año 75 ó 76, con lo cual, al no haberse actualizado en este momento estamos un poco ciegos, pero es un documento básico para el estudio del sector. Recientemente el Consejo Regulador ha

publicado, en cuanto al potencial vitícola de nuestra región, los últimos datos del año pasado referentes a las hectáreas de viñedo con derecho a Denominación de Origen, y se cifra alrededor de 38.400 hect., dato que para mí merece toda la fiabilidad, puesto que están elaborados con la suma de las cartillas de viticultor y, para tener derecho a la Denominación de Origen y, por tanto, a cobrar la uva a unos precios muy sustanciales en diferencia con los precios medios que tuvieron lugar en España el año pasado, esta cifra es absolutamente real. Asimismo, conocemos el potencial de comercialización en tres aspectos con una gran fiabilidad que son el de exportación, tanto a granel como en embotellado, los graneles comercializados por almacenistas y el comercio interior de vinos embotellados, pero desconocemos cuál es exactamente el volumen de comercialización por parte de los cosecheros tanto a granel como en embotellado. Yo sé que este año el Consejo Regulador ya ha tomado medidas para conocer esta cifra, pero, si analizamos los "stocks" finales de la Denominación de Origen Rioja a final de año, y le sumamos lo que se ha producido, menos lo que se ha vendido, tiene que ser igual al "stock" del año siguiente, y vemos claramente que, dependiendo de los años, hay unas cifras, que oscilan entre 10 y 20 millones de litros de Rioja, que son los que se intuye son comercializados directamente por los cosecheros, y son

unas cifras importantes y que hay que tener en cuenta.

El potencial de comercialización en este momento es alrededor de unos 105 ó 110 millones de litros en los tres capítulos, que están totalmente contrastados y verificados los datos, pero, si sumamos lo que comercializan los cosecheros, vemos que hoy el potencial de ventas del Rioja se situaría alrededor de 125 ó 130 millones de litros. Y está claro que esto es así, porque los años en que la cosecha ha tenido estas cifras e incluso ha llegado a ser de 150 a 160 millones en algún año, todos los vinos se han comercializado y no se ha producido ninguna situación excedentaria. Creo que es a partir del año 67 en el que la comisión de compra de excedentes actuó en la zona del Rioja, con unos vinos de San Vicente de la Sonsierra y de Aldeanueva de Ebro, pero estamos hablando del año 67.

Lógicamente, uno de los temas más controvertidos podría ser la futura política de plantaciones. El origen de esta Comisión fue el que nuestro Grupo, nuestro partido, presentó una Proposición no de Ley para que se fijara, por parte del Consejo de Gobierno, la política de plantaciones para la campaña 83-84. El Grupo Socialista presentó una proposición en este mismo Pleno, que creo es del 10 de octubre, en la que pedía que se estudiará en conjunto todo el sector, y nuestro

grupo accedió a retirar aquella Proposición de Ley con la condición de que se estableciera un rápido dictamen sobre la política de plantaciones de viñedo, que se incorporarán a este dictamen en su momento.

¿Cuál debe ser la política de plantaciones? Nuestro grupo cree que el potencial vitivinícola de La Rioja no se ha modificado a lo largo de los últimos veinte años. Las estadísticas que dicen que la Denominación de Origen Rioja tiene, en su conjunto, alrededor de 40.000 hect., y se está manteniendo constante durante los últimos veinte años. Por otra parte, los datos de producción tampoco han subido, nuestra cosecha media sigue siendo de los 110 a 115 millones de litros, lo que quiere decir que el potencial de producción no ha aumentado y sí el potencial de comercialización. Por lo tanto, en opinión de nuestro partido, el futuro de la Denominación de Origen Rioja debe ser moderadamente expansivo, con una serie de matizaciones que luego haremos.

Yo quisiera también recordar al Consejo de Gobierno que, en este momento, la CEE tiene prohibidas las plantaciones de viñedo hasta 1987, y éste es un dato a tener en cuenta en este momento nuestro de adaptación. Y que, por otra parte, en un documento que ha elaborado la CEE con fecha 2 de mayo de 1984 sobre proposiciones concernientes al sector vitivinícola en

la 73 reunión de expertos, de jefes de departamentos, hace una proposición que queda un poco en el aire que dice que España debía reducir el derecho de replantación del 50 por ciento, aunque luego pone la coletilla "en algunas zonas excedentarias y no en las zonas de producción de vinos de calidad". Pero es un punto importante, porque, según se lee en la prensa, los dos únicos sectores que plantean problemas son el sector vitivinícola y el sector pesquero, y la negociación se prevé dura, sobre todo viendo las últimas movilizaciones de agricultores en Francia, al ser un tema que sensibiliza mucho a la opinión pública. Yo creo que esto debe ser tenido en cuenta, sobre todo, en este período en que España aún no va a ser miembro de pleno derecho de la CEE. Por lo tanto, la posición del Partido Riojano Progresista es que la política de plantación debe ser moderadamente expansiva, teniendo en cuenta la vejez del viñedo y que hay que renovarlo. Yo creo, aunque no se ha incorporado con esta claridad al dictamen, que las plantaciones realizadas a partir de 1970 por la superficie actual que hay de viñedo, no han aumentado el número de hectáreas con lo cual -vuelvo a reiterar- el potencial y la superficie de viñedo se han mantenido constantes.

Otro punto importante de este dictamen es la estructura del viñedo. Lógicamente, si vemos los datos y según los últimos datos del Consejo Regula-

dor, la parcela media no llega a 0,6 hect. Existe una gran dispersión de parcelas de dimensión pequeña con unos marcos antiguos lo que hace difícil la mecanización y el que pueda llegar a una economía en la explotación, a una economía racional, porque si basamos el desarrollo del sector en precios elevados de la uva, puede que sea una economía buena para el agricultor, pero yo quiero demostrar que no es buena para el sector en general. En este punto hay que hacer referencia a la concentración parcelaria que en esta región ha tenido hasta ahora sólo una zona de influencia en Santo Domingo de la Calzada, y que debe llevarse al resto de nuestra región. Siempre se ha hablado -y llevo hablando muchos años- de que la concentración parcelaria en las zonas de viñedo es muy difícil, pero no conozco ningún intento serio de realizar y de mostrar que la concentración parcelaria, a pesar de todo, es una buena solución para la reforma de la estructura de la propiedad y de la dimensión. Yo creo que aquí hay que hacer un esfuerzo. No podemos estar dentro de veinte años hablando de lo difícil que es hacer la concentración parcelaria. Yo creo que hay que coger el toro por los cuernos y, de una vez y entre todos, intentar, hablando lógicamente con los agricultores que van a ser los beneficiarios y los que van a sufrir los pros y los contras de esta medida, buscar una solución al tema de la concentración parcelaria en La Rioja. Yo creo que si llegamos al año

dos mil o dos mil y pico con estas dimensiones de explotación, va a ser bastante inviable desde el punto de vista económico, a no ser que mantengamos exclusivamente una política de precios altos para la uva, pero yo creo que acabaría con la Denominación de Origen Rioja.

Quiero llamar también aquí la atención, a la profesionalidad del agricultor y del vitivinicultor. Yo creo que poco a poco van cambiando las cosas, pero el agricultor debe darse cuenta de que es un pequeño empresario, un pequeño profesional, y que debe estar al día sobre todo tipo de información de las prácticas culturales en lo referente a calidades del material vegetal, tratamientos, abonado, mecanización, etc... y también a un aspecto importante: El aspecto contable de la explotación. Muy pocos agricultores saben si ganan, si pierden, con qué ganan más, con qué pierden más, si es que pierden, y yo creo que es necesario que de una forma fácil -y creo que ya hay por ahí modelos para llevar contabilidades agrarias a nivel muy simple- sea llevado por el agricultor, porque hasta ahora en La Rioja el agricultor lleva una vida bastante boyante desde el punto de vista económico, entre otras cosas, por la diversidad de su producción, pero sabe poco sobre los gastos reales de contabilidad, y, realmente, a la hora de discutir precios, nos movemos sólo por la intuición y no por un conocimiento

exacto. Yo, en resumen, creo que deben hacerse todos los esfuerzos, para que el agricultor tenga una mayor profesionalidad en todos los aspectos de un pequeño empresario agrario que es, y que se acreciente en todo lo posible su formación.

En el sector vinícola, hay un punto que también quiero resaltar, es la mejora de instalaciones e incorporación de nueva tecnología, fundamentalmente al sector cosechero y al sector cooperativo. Hasta el momento actual, las cosas en Rioja, han marchado muy bien económicamente, no han tenido problemas y seguimos haciendo lo que se hacía tradicionalmente. El sector comercializador o de bodegas mercantiles, como le queramos llamar, ha adquirido hoy un nivel tecnológico importante, inclusive, creo que hay que resaltar que es uno de los más altos a nivel mundial, pero no así el sector cosechero y el sector cooperativo. Choca con otras zonas de España que son excedentarias, y están haciendo un esfuerzo muy importante de nuevas instalaciones y de incorporación de nuevas tecnologías, con el fin de revalorizar sus productos. Aquí éste no es problema, pero pudiera llegar algún momento -y dado que cada vez hay mayores exigencias de composición en los vinos por imposiciones de la exportación- en que se presentaran algunos problemas en este sector, y yo creo que esto debe ser corregido. Lógicamente, yo pido aquí que al sector cosechero se le

auxilie -y ya hay una serie de medidas que pueden ser aplicadas- y se le dé el asesoramiento oportuno en sus nuevas inversiones.

En el dictamen no hacemos ninguna alusión a un sector muy importante que es el sector de exportación, que tiene una dinámica muy importante. Las exigencias de determinados países, que son verdaderas barreras para impedir que entren productos de otros países, exige que sea un sector muy dinámico, porque, a veces, se pueden plantear problemas de tipo analítico muy puntuales que hay que resolver con una gran agilidad y yo diría en este momento que, incluso, preferentemente, sobre el resto de los aspectos de investigación generales del sector. Es decir, que si ahora un país exigiera una determinación analítica, la que fuera, sería prioritaria para la garantía y para las necesidades de exportación de nuestros vinos.

También quisiera llamar la atención, aunque el otro día el señor Presidente del Consejo de Gobierno dijo que no iba a incidir negativamente en el tema de la reducción de la desgravación fiscal. Yo creo que puede incidir negativamente en nuestro sector, sobre todo, teniendo en cuenta el alza de la materia prima de los últimos años, y teniendo en cuenta que en estos momentos hay una mayor presión impositiva y, al fin y al cabo, el efecto de la desgravación es primar al exportador

con los impuestos que ya ha pagado. Yo creo que, aunque es muy difícil, porque en ese momento el Ministerio de Economía y Hacienda está haciendo todos los recortes posibles, el exportador debe ser apoyado en todos estos aspectos, además, teniendo en cuenta que cuando se cambie el tipo de imposición y se aplique el IVA, la desgravación fiscal ya no tiene ningún objeto. Entonces, en un régimen que va a ser totalmente transitorio, yo creo que han sido unos recortes que, si no he leído mal, son del orden de unos veinte mil millones de pesetas en el conjunto del sector exportador español, y pienso que es muy poco, y que va a crear problemas. Pediría al Consejo de Gobierno que, en lo posible, influyera y se informase sobre este tema a ver, si pudiera volviere a tener el volumen de desgravación que teníamos, que era aproximadamente del 17 por ciento.

Hay otro aspecto importante, que es la modificación del reglamento del Consejo Regulador. El reglamento del Consejo Regulador está bien, pero para mí peca de dos cosas: Por un lado, que se ha incorporado una nueva tecnología, sobre todo en el cultivo del viñedo en cuanto a marcos de plantación, etc... que no está recogida, y hay un aspecto importante, que también está relacionado con la Comunidad Económica Europea, y con el método tradicional de elaboración de la Denominación de Origen Rioja con el encubado de los

racimos enteros. Los vinos así producidos, que normalmente son los que se conocen como vinos de cosechero, tienen muy poca acidez total por el proceso tecnológico de elaboración. La CEE, en este documento al que he hecho antes mención, impone un límite de 4,5 gramos por litro de acidez total expresada en ácido tartárico, y estos vinos quedan entre 3,5 y 4. Yo creo que este aspecto muy particular de producción de nuestros vinos debe de ser reflejado lo más rápidamente posible en una reglamentación, porque parece ser que el Mercado Común es inflexible en este punto, y no sé que pasaría, ya que todos estos vinos no tendrían derecho a la calificación como vino, porque su acidez total es más baja. Yo propondría que, a iniciativa del Consejo de Gobierno y, lógicamente, hablándolo en el Consejo Regulador, se estudiara rápidamente la modificación de dicho reglamento.

Otro punto importante es el papel del Consejo Regulador. Yo creo que todos los organismos son susceptibles de mejora, pero que las mejoras no deben venir diciendo que el Consejo Regulador no funciona, que hay que cambiarlo todo, sino que hay que analizar claramente cuál es el papel del Consejo Regulador y cuál debe ser su futuro. Por otra parte, en España, aunque las leyes dicen claramente de quién son las competencias, por las causas que sean, las competencias, al final, no las ejercita quien marca la ley, sino otro

organismo. Puede ser, por ejemplo, el papel del Servicio de Defensa contra Fraudes en el control burocrático y de existencias de vinos, donde prácticamente nuestra denominación no juega ningún tipo de papel cuando es a él a quién corresponde. Yo quiero dejar bien claro que el papel del Consejo Regulador debe ser estudiado claramente, analizando cuál ha sido hasta ahora su funcionamiento, y ver también qué tipo de tutela debe hacer la administración. Yo no creo excesivamente en las tutelas administrativas, pero también creo que si no hubiera habido determinadas iniciativas de la administración no se hubieran hecho muchas cosas que hoy están hechas, porque somos todos un poco perezosos para preocuparnos de nuestras cosas y si, realmente, la administración no se hubiera preocupado, creo que hubiera habido muchas cosas que no se hubieran hecho. Por eso, el papel de la administración en el futuro Consejo Regulador, debe ser estudiado con toda la cautela posible.

Otro punto importante, y esto fue objeto de una Proposición no de Ley, que hizo nuestro grupo y que fue aprobada en esta Cámara, es la relación con otras comunidades. Nosotros creemos firmemente que en la Denominación de Origen Rioja debe haber un equilibrio, el equilibrio que tiene en este momento, y que cualquier tipo de desequilibrio -y así se recoge en el dictamen- sería malo para la Denominación

de Origen Rioja. Yo no sé si ya el Consejo de Gobierno ha tenido algún tipo de contacto en relación con aquella Proposición no de Ley que se aprobó, pero todo debe pasar porque haya una buena relación y, lógicamente, una política común entre las tres comunidades autónomas entre las que está integrada administrativamente la Denominación de Origen Rioja. Por otra parte, yo quiero pensar que no debe ser posible que haya, por ejemplo, políticas de plantación diferentes por parte de cada comunidad autónoma, puesto que al estar integrada nuestra Denominación de Origen en tres comunidades autónomas diferentes, en todo caso, el papel, de no llegar a un acuerdo al ser una ordenación general de la economía, debe corresponder al Estado, pero sé que esto tiene graves problemas, sobre todo con alguno de nuestros vecinos.

En cuanto al resto de organismos oficiales que intervienen, yo quisiera decir tres cosas: Primero; Estación de Viticultura y Enología de Haro. De cara a la exportación, fundamentalmente, el que tengamos una Estación de Viticultura y Enología en Haro perfectamente organizada y con el nivel tecnológico y técnico que tiene en este momento, creo que es fundamental para la exportación de nuestros vinos. Hay que tener en cuenta que así como el comprador español, incluso de grandes cantidades, no se preocupa de los aspectos técnicos y analíticos, sino

simplemente que el vino cumpla con la normativa general, el comprador extranjero es muy exigente y, cuando viene aquí un señor japonés, holandés o chino, le gusta ver que hay una buena estación de control de calidad de los productos que se van a exportar. Por eso yo creo, que la Estación de Enología de Haro, debe estar potenciada al máximo por la importancia que tiene en estos aspectos de la exportación y, lógicamente, por el apoyo de prestación tecnológica que puede hacer, tanto a los cosecheros, cooperativas, como al sector comercializador.

SR. PRESIDENTE: Señor Díaz Yubero, le ruego vaya terminando, porque son 25 los minutos que lleva ya consumidos.

SR. DÍAZ YUBERO: El otro día no me me pasé de tiempo y los otros grupos sí se pasaron. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Esas compensaciones no valen.

SR. DÍAZ YUBERO: Yo, el otro día, iba a darle las gracias al señor Presidente por la magnanimidad con los otros grupos, pero veo que no se la voy a poder dar. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Le ruego vaya terminando, porque ha sobrepasado en 10 minutos su tiempo.

SR. DÍAZ YUBERO: De acuerdo, ya

termino. Lógicamente, el INIA debe tener su papel en la investigación por estas nuevas demandas y el SEA en las transferencias rápidas de la tecnología que se pueda generar en la investigación.

Termino diciendo, que creo, que el futuro de la Denominación de Origen Rioja, que debe ser moderadamente expansivo, debe pasar por la concertación entre los sectores, sin darle a la concertación ese término dramático que a lo mejor puede tener en otro sector, como puede ser en el de la reconversión naval, sino simplemente que lo que está claro -y esto si que está perfectamente demostrado- es que las subidas de precios excesivas, producen una recesión en el mercado. Este año ha ocurrido, se está exportando menos vino, se está vendiendo menos vino en el mercado interior, y yo preveo, aunque, claro, por desgracia la climatología influye mucho en nuestra denominación, que puedan producirse en el futuro desajustes. Hace unos días, los importadores ingleses se han dirigido al grupo de exportadores del Rioja, diciendo que no comprendían la política de precios, porque esta subida tan desafortunada había producido grandes desajustes en el mercado, y decían ellos en sus argumentaciones, que el consumidor inglés no comprende el porqué, si hace mucho calor, el vino tiene que ser más caro, y que, en todo caso, el precio debe llevar la marcha de la inflación. Nos hacían una llamada de

atención, diciéndonos simplemente que en el mundo había otros 37 países en los que se podía comprar vino, y que el cambio de hábito del consumidor es muy difícil en el sentido de volver atrás, una vez que ha cambiado a otro producto. Esto a mí me hace pensar, que el futuro de nuestra Denominación de Origen debe pasar por una concertación entre los sectores, para que esto lleve una ordenación económica y no vaya a saltos, sino con una marcha económica positiva para todos, pero con una marcha regular. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor López de Heredia, también por quince minutos que serán elásticos, pero, en fin, que no se rompa la goma.

SR. LÓPEZ DE HEREDIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señores Consejeros. La importancia que el sector de la vid, y del vino, tiene para nuestra Comunidad Autónoma tanto en su aspecto económico y social, como por el carácter que imprime a nuestra propia personalidad de riojanos, de considerarnos como embajadores casi plenipotenciarios de nuestra región, justifican, suficientemente, la preocupación de esta Cámara por su actual estado de salud y, especialmente, de cara al futuro. Consecuente con esta premisa, el Grupo Parlamentario Popular, a través de los miembros que com-

ponen la Comisión de Agricultura y Ganadería, integrados en la comisión especial de investigación creada para tal fin, y de la que formo parte, ha prestado su total colaboración durante las sesiones de trabajo que han tenido lugar en los diez meses transcurridos desde su constitución, aportando cada uno de sus componentes sus conocimientos y opiniones sin reservas, y con la mayor lealtad criterios, por supuesto, no siempre coincidentes con los demás Grupos Parlamentarios. Fruto del esfuerzo realizado en común, es el dictamen emitido por la citada comisión, objeto del presente debate, al que nuestro grupo presta su total aprobación, por considerar que supone una fiel radiografía del panorama actual de nuestra vitivinicultura, proporcionando criterios válidos para corregir deficiencias, y ofreciendo pautas para adoptar las estructuras a las necesidades del momento, en sus 21 conclusiones y 5 recomendaciones finales. No obstante lo expuesto, el Grupo Popular lamenta, que por premuras de última hora el dictamen haya quedado inconcreto e incompleto en lo referente a aspectos que requieren, a nuestro juicio, una atención preferente por su rabiosa actualidad. Incompleto porque no se hace ninguna referencia a las peculiares características del grupo Rumasa, por lo que de incidencia representan, sobre todo, en el sector comercializador ante las ventajas que en diversos órdenes, pero, fundamentalmente en el financiero, supone su

condición de empresa del estado. Tampoco hace referencia alguna en el estudio sobre el hecho, siempre polémico y controvertido, de la existencia en nuestra Denominación de Origen, de bodegas que comercializan vinos de procedencia Rioja y vinos de otras procedencias, con las implicaciones que se derivan de su existencia en nuestro territorio, aunque su situación esté amparada por la legalidad vigente.

Nada se dice de los efectos fiscales, que han de derivarse de la entrada en vigor, del IVA a partir de enero de 1986, y de lo cual estoy totalmente de acuerdo con las manifestaciones de quien me ha precedido en el uso de la palabra. Con nuestra incorporación al Mercado Común, tampoco se habla de la importancia que tiene el estar al corriente de los trabajos que en la actualidad se llevan a acabo en la Comisión de Hacienda correspondiente en Madrid, y tratar de que se oiga la voz de La Rioja a fin de lograr que los vinos, al igual que ocurre en el resto de los países de CEE, tengan el mismo tipo de IVA cualquiera que sea su calidad y precio, porque, en otro caso, desaparecería el estímulo hacia la calidad y, en consecuencia, saldría perjudicada, fundamentalmente, nuestra denominación, en beneficio de otras que tienen mayor aporte de vinos corrientes. Ni de los efectos negativos que para el comercio exportador de nuestros vinos supondrá la desaparición total de la desgravación fiscal

con la entrada en vigor del IVA, anticipo de la cual se acaba de producir en estos momentos con la entrada 1313/84 de 20 de junio pasado, reduciéndola en 2,2 puntos, o lo que es igual, rebajando la percepción de la desgravación en el quince por ciento a partir de este último miércoles día 11, efectos que deberían corregirse buscando otros apoyos indirectos en materia de promoción, como hacen otros países competidores del área de la comunidad en la que esperamos ingresar, y de los ejemplos prácticos en otras comunidades de nuestra nación. Otro tema de gran importancia para nuestras bodegas de crianza y del que no se hace la mínima mención, es el estudio de la consideración de los vinos calificados de reserva y de gran reserva, a efectos de conseguir su catalogación como bienes regularizables en la revalorización de los activos inmovilizados afectados por la depreciación del dinero.

Una de la finalidades más importantes, si no la fundamental, por la que se considera de la máxima urgencia acometer el estudio que nos ocupa, fue la de llegar a conclusiones fiables sobre la necesidad o no de aumentar la superficie de cultivo de la vid en función del consumo actual y perspectivas futuras del vino de Rioja. Pues bien, después de aportarse en el estudio como datos estadísticos verosímiles los de 125 millones de litros de producción media por el último quinquenio

y de venta de 108,8 millones, cifra esta última en la que no están incluidos por incontrolados la venta de cosecheros. Después de recogerse el hecho comprobado del aumento sostenido durante los últimos años de la venta de vinos de crianza embotellado, en detrimento de los graneles, lo cual exige un incremento de los inmovilizados en las bodegas criadoras exportadoras, y después de constatar que la media de producción en estos dos últimos años no ha llegado a 110 millones de litros y que los precios de la uva han pasado en el mismo período de 18,50 pesetas en 1981, a 53 pesetas en 1983, lo que supone multiplicar para un período de dos años el precio base por un coeficiente de 2,86, hoy ya rebasado por el precio del vino. Después de escuchar por activa y pasiva a organizaciones tanto de viticultores como de vinicultores sobre el peligro que se corre de que, una vez ingresados en el Mercado Común, no se nos permita el aumento de nuestros viñedos (hoy se ha vuelto a repetir), después de comprobar que en La Rioja hay 9168 hect. solamente entre garnacho y tempranillo con 50 años de vejez, es decir, para el arranque inmediato, no se llega a la evidente conclusión de que hay que fomentar las nuevas plantaciones a un ritmo no inferior a 2.000 hect. por año en toda la denominación, lo que supondría del orden de las 1.500 hect. para La Rioja, aparte de las replantaciones y sustituciones que no harían sino mantener la superficie actual en

el de que se hicieran a un ritmo de 2.000 hect. mínimo para toda la denominación y de 1.500 hect. en nuestra Comunidad Autónoma (me refiero esto último, como habrán comprendido, a las replantaciones y sustituciones).

La conclusión primera sobre la actualización y mantenimiento del catastro vitivinícola, instrumento en el que se basa el dictamen para la planificación del sector, no puede ser motivo suficiente para posponer una necesidad tan urgente como es la política de plantaciones por el riesgo que ello comportaría al sector en un mercado de libre oferta y demanda, cuyas fluctuaciones extremas reconoce, no favorecen al sector en su conjunto sin que la recomendación final segunda, formulada en el dictamen, para la acción concertada con ser importante no corregiría suficientemente las fluctuaciones del precio al alza en un mercado desabastecido que colocaría en grave riesgo la pérdida de mercados al vino de Rioja. Por otra parte, no debe desconocerse que en estos momentos el Consejo Regulador dispone de un banco de datos -ya se ha hecho también alusión a este tema por el representante del Grupo Mixto- actualizado a 31 de diciembre de 1983, procesados por ordenador, que los ha puesto al servicio de la Consejería de Agricultura y que suponen en la práctica un auténtico catastro basado en las declaraciones de los cosecheros, que necesariamente han de resultar fiables, pues de otra

forma no quedarían amparadas sus producciones por las Denominaciones de Origen que conllevaría su imposibilidad de venta como vino de Rioja. Así podemos conocer, que La Rioja contaba en dicha fecha con 27.394,85 hect., Navarra con 2.915,2333 hect. y Álava 8.039,0210 hect., lo que hace un total de 38.349,1043 hect. para toda la Denominación de Origen. También se conoce, a través del referido banco de datos del Consejo Regulador, el número de viníferas por variedades, así como su vejez y otros pormenores, considerando que hubiera sido interensate recoger la existencia de este "cuasi" catastro en el dictamen de carácter válido para comenzar a caminar sin más demora. El Consejo Regulador dispone asimismo, de otros datos fundamentales para conocer la situación del sector. Así por ejemplo: A 31 de diciembre de 1983, las existencias de vinos en la denominación eran de 284.731.000 litros y las necesidades sin crianza, crianza, reserva y gran reserva, en los porcentajes aproximados que se recogen en el dictamen, eran sobre los 308.370.712 litros, lo que suponía ya en aquella fecha, un déficit claro de 23.639.712 litros. Consecuentemente, la comisión podrá haber dispuesto de datos suficientemente fidedignos para llegar a la conclusión de que en La Rioja es necesario fomentar las plantaciones y en qué cuantía aproximada, por cuanto el aumento de la cantidad con las plantaciones actuales y distintos métodos de cultivos, sin redu-

cir la calidad, es una entelequia que carece de cualquier virtualidad. Carece también de concreción, la conclusión octava sobre cursos de formación, por entender que la comisión debía haber manifestado su criterio sobre cuáles son las instituciones más acordes para cumplir este cometido de formación hacia el vitivinicultor, así como la experimentación en campos de cultivo. Al menos se advierte la falta de alguna referencia la Estación de Viticultura y Enología de Haro, en lo relativo a restablecer los cursillos de formación de capataces, tanto en el ramo de la vid, como en el del vino que tanto la prestigiaron antaño, así como los campos de experimentación en orden a nuevas técnicas culturales de la vid y de los productos fitosanitarios, pues parece lógico que quien desarrolle estas actividades sea una institución fuertemente especializada, que en este caso no puede ser otra que la Estación Enológica de Haro. Por último, la conclusión número 20 referida al Consejo Regulador, considero debería tener asimismo un sentido mucho más concreto, mencionando las funciones, aunque sólo fuese de manera genérica, sobre las que se pretende conseguir una plena autonomía, especificando cuál es la autoridad a la que compete aclarar la situación de las interrelaciones comunitarias que, a nuestro juicio, no puede ser otra que el Gobierno Central por la potestad que de la autoridad ejerce sobre las

tres afectadas por la denominación, quien debía dictar una norma que regulara su especial "status", a fin de permitir al consejo el ejercicio de su mandato a las tres comunidades a las que extiende su jurisdicción, con la amplitud suficiente para coordinar una política unitaria en materia vitivinícola. Si la comisión hubiera pospuesto el dictamen propuesto por la ponencia para un estudio más detenido y meditado, a instancias de la solicitud del grupo que represento, muy posiblemente hubiera resultado más completo, por lo que estas objeciones se podrían haber evitado al menos en su mayor medida. Queden ahora pues como constancia de la labor que, en un futuro inmediato, debe de ejercer la Comisión de Agricultura a juicio del Grupo Parlamentario Popular, para impulsar las acciones que no habiendo sido recogidas en el dictamen que ahora se somete a la aprobación de esta Cámara, las estime de interés, para encontrar el cauce adecuado de impulsarlas y darles vida, completando de forma práctica el panorama vitivinícola inmediato que, a nuestro juicio, ha quedado algo incompleto en el dictamen. En consecuencia, el Grupo Popular reitera su aprobación al presente dictamen. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López de Heredia. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, en este caso, Doña Carmen Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hoy, intervenir a estas alturas, habiendo participado, porque en este momento me resulta muy difícil desdoblar mi papel como Portavoz del Grupo Socialista y como Presidente de la Comisión, y después de haber escuchado los distintos ponentes y a todos los integrantes de la comisión, como digo, resulta ya un poco reiterativo volver a repetir ciertas cuestiones. No obstante, la intervención del Grupo Popular ha puesto una serie de temas en el candelero, y me gustaría que aquí no quedase nada que no fuera transparente e idóneo. Evidentemente, hasta hoy, como ha dicho antes el señor Díaz Yubero, sólo se han presentado en esta Cámara retazos de un tema que ha sido importante para todos. Lógicamente, lo es para la economía riojana, y era por ello, por lo que fue el propio Grupo Socialista -esto lo quiero recordar-, quien siempre insistió en crear una comisión para hacer un estudio global. Una vez que se constituyó la comisión y se hizo un dictamen sobre plantación, digamos que tuvimos una gran suerte en esto, puesto que al hacer un dictamen inicial para plantaciones, nos permitió que luego el tema tan controvertido -lógicamente tiene que serlo porque es el tema clave en el cual inciden los intereses concretos y determinados que hay dentro del sector-, al haberlo obviado ya de alguna manera, nos permitió tener debates sobre todas las demás cuestiones, y poder presentar

hoy ante la Cámara este dictamen, que me alegro que todos los demás grupos reconozcan que ha sido una radiografía del sector.

Lamento, porque tiene que ser así, que algún grupo diga que ha quedado incompleto, no porque haya quedado incompleto, porque no somos perfectos, sino pensando todo lo que han trabajado los miembros de la comisión, indudablemente puede ser así. Pero, sobre todo, lo lamento, porque se han sacado aquí una serie de temas por los cuales se justificaba que quedaba incompleto, que en ningún momento han aparecido en el seno de la comisión, es decir, nadie de los integrantes del Grupo Popular los ha propuesto en ningún momento. Si se hubieran propuesto, lógicamente, se hubieran discutido y se hubiera llegado a unas conclusiones o a otras. Por otra parte, algunos de los temas aquí manifestados como todos los referentes al IVA, desgravaciones etc. al margen como digo de que no se han manifestado en el seno de la comisión, son ajenos a la finalidad que podía tener en cierta manera este dictamen. Éste es un dictamen que hace una Cámara legislativa regional, que se lo da a un gobierno autonómico para que tome las medidas oportunas, y estos temas son algo que desborda, por supuesto, todas las posibilidades de un gobierno autonómico, porque son temas de economía general y de planteamientos generales. Nuestro grupo quisiera entrar, más tarde, en el tema plantaciones,

porque no digo que me ha hecho una cierta gracia, pero en fin, es digno de comentario. A lo largo de las comparecencias se ha sentido en cierta manera preocupado no porque hubiera demasiadas sorpresas, creo que los que integrábamos la comisión conocíamos el tema más o menos, y éramos además participantes de los distintos sectores, pero sí hemos visto quizás muy de cerca todos estos fallos y todas estas carencias que se han enumerado con anterioridad, y por ello siempre ha estado latente, creo que no sólo por nuestro grupo, aunque ahora hable en nombre de él, la necesidad de dotar al conjunto de una filosofía, porque como ha dicho antes también el señor Díaz Yubero, ya no estamos en una situación de andar resolviendo posiciones concretas si no tenemos una visión conjunta y una filosofía de cara al futuro, es decir, si esto no lo entendemos, es que no hemos entendido nada, ni para qué se ha hecho esto, ni qué destino se le quiere dar. Por ello también, cuando hacíamos las consideraciones generales respecto a estar en una España autonómica y en una integración -quiero insistir un poco más- lo que estábamos diciendo es que teníamos que dar una gran atención a esto, y que una nueva configuración autonómica del Estado no significa sólo un replanteo administrativo, significa que tenemos unas comunidades vecinas que tienen unos gobiernos autonómicos, unos gobiernos con unas competencias reales y, sobre todo, fuertes econó-

micamente; y comprobamos, lo sabemos los que más o menos estamos en la agricultura, que consideran el sector como un tema prioritario, dándole unas grandes dotaciones económicas. Nosotros, por tanto, que tenemos un 70% de la denominación, nos lo tenemos que tomar absolutamente en serio, que quizá es lo que hasta ahora ha faltado desgraciadamente, y este tomar en serio tiene que ser mucho mayor porque, al entrar dentro de la Comunidad Económica Europea, vamos a entrar en una reglamentación que puede tener unas ciertas flexibilidades, y de hecho las tiene, pero lo que sí es básico es que siempre pide una reglamentación "a priori" y, luego, que esa reglamentación se cumpla, que es otra de las cuestiones que aquí suele brillar por su ausencia.

En el tema viña y en el tema vino tenemos una gran suerte. Aquí siempre me gustaría decir unas palabras que repite siempre el señor Presidente cuando interviene, que no tenemos todos los huevos en una misma cesta, cosa que les puede ocurrir a otras regiones que tengan el tema como monocultivo. Esto, indudablemente, tiene ventajas y tiene inconvenientes. Tiene las ventajas de poder diversificar los riesgos, pero tiene el inconveniente de que el agricultor está menos especializado, lógicamente le preocupan otra serie de cultivos también y hay que impulsarle a que, aunque eso sea así, se tiene que tomar este tema muchísimo más en

serio. Esto lo tienen que entender todos y, sobre todo, ver que el futuro ha de ser largo y que la interrelación, dentro de los dos sectores económicos, tiene que ser total en el marco de la denominación, de ésta y de cualquier otra, siempre dentro de ese carácter de equilibrio que aquí se ha manifestado ya como deseable por todos los grupos integrantes de la comisión. Indudablemente, si hay algo que ya tenemos que plantearnos, es que, aun contando que a el agricultor indudablemente no se le ha dignificado bastante y, muchas veces, no se ha valorado su gran labor, tanto las empresas comercializadoras como los agricultores, cuando cada campaña se enfrentan al cultivo, tienen que tener unos determinados márgenes de seguridad: Unos para lograr el beneficio justo para la empresa y otros, para obtener el beneficio que les tiene que producir, lógicamente, su trabajo. Y esto no sólo lo tienen que entender los dos grupos, sino que lo tiene que entender, indudablemente, la administración autonómica, porque siempre una administración tiene muchos medios en su mano para encaminar los pasos, por así decirlo, hacia donde quiere que llegue una situación. Es verdad que se ha repetido hasta la saciedad la ausencia de datos oficiales viables, y esto nos permite que no podamos llegar, muchas veces, a esas concreciones que el Diputado del Grupo Popular ve tan evidentes. También es cierto que la comisión ha tenido en su mano los datos

mecanizados del consejo, pero ha repetido el Diputado del Grupo Popular que son declaraciones que tenemos que considerar fiables, pero, indudablemente, tenemos que comprobar, porque este grupo matiza y duda mucho de que, aún teniendo indicios de cierto mantenimiento del cultivo desde el año 81 hasta ahora hay muchas posibilidades, teniendo en cuenta un orden de 1. 500 hect. que no se encuentren controladas en este momento, podemos estar en una estimación de 31 ó 32 hect. en estos momentos. No quiero insistir sobre el tema concentración, lo único que en este sentido, nuestro grupo le pediría al gobierno es que haga una concentración piloto en el más breve espacio de tiempo, que nos permita evaluar unos costes reales y no sólo unos problemas teóricos cuando estamos discutiendo el tema.

Hay algo de lo que aquí no se ha hablado que ha estado en el marco del dictamen y, que sí es importante, es la prioridad a la hora de otorgar las autorizaciones de plantaciones. Cuando esta campaña, tuvimos que hacer el dictamen parcial y enviarlo al Consejo de Gobierno, indudablemente, nos encontrábamos con una legalidad que nos impedía hacer aquello que hubiéramos querido en un momento dado, pero podíamos decir también que la comisión se hubiera podido pronunciar o cualquiera de los grupos en el sentido de decir, vamos a modificar la legalidad y vamos a no conceder autorizaciones a

superficies mínimas, porque eso va a contribuir a una mejor distribución de propiedad y de superficie, sobre todo para hacer unas unidades económicamente viables. Pero, afortunadamente, nadie ha querido hacer esa matización, porque todos estábamos convencidos de que eso hubiera sido injusto totalmente para el sector vitícola. Injusto porque hemos defendido que la explotación familiar agraria es el eje de esta agricultura y, por tanto, no podíamos ir en ninguna de las recomendaciones contra ella, lo cual no es óbice para que también todos entendamos que los intereses del sector siempre tienen que ir acordes con los intereses generales. Por tanto, una cosa es pedir que no se den autorizaciones a superficies mínimas y otra cosa diferente es no pedir al consejo, como así se hace, que oriente esa producción, que oriente esa superficie y dé un orden de prioridades, es decir, estimule a llegar a esas explotaciones que sean económicamente viables.

El nivel ya hemos dicho que es bajo y, sobre todo, que está desequilibrado, esto también es algo que no se ha aportado y es un dato importante. Las bodegas, afortunadamente para todos no sólo para ellas, han ido incorporando técnicas suficientes, técnicas europeas, mientras que los viticultores, por una serie de razones entre ellas las que he enumerado con anterioridad, no han ido tan deprisa. Por ello es por lo que hemos insistido una

y otra vez, en la promoción, en la información, y en todas estas cuestiones en las cuales creemos que las organizaciones agrarias tienen un gran papel y que permita establecer una cierta igualdad de oportunidades, porque si creemos en un equilibrio y tenemos que mantener una situación de equilibrio, lo primero que tenemos que hacer es dar a uno de los sectores que está en desventaja lo que necesita, para poderse poner en una situación de igual a igual, con respecto al otro que va a tener enfrente. Esta campaña por ejemplo, hemos visto que, debido a las dificultades de información ha ocurrido que, habiendo unas limitaciones para nuevas plantaciones se han tenido que desechar peticiones que, por una información deficiente, se referían a nuevas plantaciones cuando realmente eran replantaciones que no tenían límite alguno. Por eso digo que es muy importante esto, ya que, si hemos de terminar antes vamos a establecer una superficie, que sea adecuada, y vamos a tener que llegar a esa superficie por todos los caminos, por replantaciones, por sustituciones y por nuevas plantaciones.

No quiero insistir en lo que se refiere a las cooperativas y a los cosecheros, porque creo que ha quedado suficientemente explicitado, y tampoco en lo que supone una reglamentación obsoleta. Solamente matizar, que es a veces dar la vuelta a un círculo y que nos tenemos que convencer que de lo

que disponemos en este momento es de una letra muerta y, por tanto, no sirve absolutamente para nada. Una legislación siempre tiene que expresar aquello que constituya la finalidad de la misma, y si la finalidad es la calidad, vamos a buscar la calidad, pero no con una letra muerta, porque, además, todos sabemos que estamos escondiendo la cabeza como el avestruz. Que en sentido estricto no conocemos nada, estamos utilizando unos rendimientos medios, por lo cual estamos sobrepasando los límites autorizados por el consejo en muchas zonas, pero por el procedimiento de rendimientos medios en todos los casos que permiten compensar, realmente se está obviando por completo la reglamentación. Además se está obviando igual en técnicas culturales, que, por otra parte, no tenemos nada contra ellas en principio, porque aquí nos encontramos con que hemos sido tan tradicionales que lo que no hemos hecho es una seria investigación en el sector para ver si es posible incrementar el cultivo a base de unas técnicas culturales en las que, desde luego, creemos.

Y éste quizá sea el momento también de hablar de la falta de coordinación de la administración, porque esto es muy serio. La falta de coordinación de lo que llamaríamos administración estricta entre sí, y lo que es el Consejo Regulador, que aquí ha quedado demostrado, mientras nadie nos diga lo contrario, que es una administración

"sui generis". Creo que basta con que los señores Diputados lean el dictamen donde todos los organismos expresan -y creo que se ha recogido, aunque extractado, bastante fielmente- lo que hace y lo que piensa, y pueden comprobar que a la investigación nadie le dice lo que es prioritario, por tanto, nadie le marca los cauces de investigación. El SENPA recoge declaración a quien quiere dársela, no tiene ningún poder para quien no quiere decirle nada, no sabe además que pasa, con quien declara, con quien no declara, o lo hace mal. Fraudes no tiene dotación y no sabe, porque todavía está el Organismo Central que es el que realiza las sanciones, además con la anécdota desgraciada, de que a veces se pone esa sanción a quien hace una declaración mal, pero no a quien no la hace, que eso ya es pasarse. Y luego tenemos al consejo que no sabemos, en estas vicisitudes que luego hablaremos de lo que debe ser el papel del consejo, a ver si logramos aclarar, si le deben importar o no que todos los sectores cumplan sus obligaciones administrativas, si él debe ser administración, o si no debe ser administración o si llegamos todos a un acuerdo de lo que tiene que ser.

Ha sido muy concreta la comisión, creo que a veces se nos ha tachado de que, por llegar a conclusiones unánimes, hemos llegado a ser genéricos. En muy pocos momentos hemos sido genéricos, lo que ocurre es que hay ciertas

matizaciones que a veces dentro del texto de un Dictamen ni se pueden, ni además se deben expresar, teniendo en cuenta a quien va dirigido. Pero sí ha sido muy claro en la búsqueda de la calidad, porque se ha dicho de una manera concreta, que hay que ir a la descalificación de vinos procedentes de prensas continuas y, por otra parte, que no debe eliminarse la entrega vínica obligatoria. Todos sabíamos que éste era un tema muy controvertido, un tema en el que creo -y aquí no defiendo sólo la postura del Grupo Socialista, sino la de todos los grupos-, que podían haber hecho cualquiera de ellos una fácil demagogia y oponerse a la entrega vínica obligatoria y, sin embargo, nadie la ha hecho, todo el mundo ha estado muy seguro de que éste es un instrumento del que se dispone para mejorar la calidad del mercado, que dentro del Mercado Común está ahí. Luego, además, en el tiempo que perdiéramos en decir que no, lo debíamos perder en ver cómo se debe hacer, por qué hay que hacerla, pero con todas las matizaciones que queramos. La tenemos que adecuar, tenemos que ver los problemas que genera, tenemos que ver los límites en los cuales se puede hacer, teniendo en cuenta todas estas cosas y que estamos en una región que no es excedentaria, y creo que todos vamos a trabajar por ello, porque no cause los problemas que sabemos que están causando al agricultor, pero no la podemos eliminar como instrumento de mejora de calidad en el mercado, si

nuestro objetivo, precisamente, es ofertar, sobre todo en el marco de la exportación, unos vinos de crianza y unos vinos de calidad.

También hemos tratado mucho el tema de la comercialización. Hay papel en el mercado que está permitiendo el fraude, todos lo sabemos, los que formamos parte de la comisión y todos los que están en el sector, y no conocemos, como han dicho los dos ponentes que me han precedido las cifras del sector cosechero, pero sí conocemos los balances de existencias e, indudablemente, sabemos que hay muchos litros comercializados que no cumplen la reglamentación y que dejan un papel en el mercado que no sabemos donde va, pero que desde luego, sí sabemos seguro que nos puede constituir una vía para el fraude.

Y me parece que ya es el momento en que debemos confluir en el Consejo Regulador del que quisiera decir que nuestro grupo nunca duda, es decir, no pone en cuestión ni su existencia ni su importancia, lo único que pone en cuestión es que abrir un debate para saber qué tiene que hacer y qué competencias tiene que asumir. Nosotros nos inclinamos decididamente, aún más en todas las matizaciones, en que debe convertirse en un órgano interprofesional de encuentro de intereses de los sectores y donde las tutelas administrativas, si es que deben existir, tienen que especificarse. Desde luego,

creemos, en primera instancia, que esas tutelas, si es que no desaparecen totalmente, tienen que ser mínimas, en primera instancia, como digo, porque vemos la necesidad de abrir un debate que pueda aportar además nuevos elementos que ahora, tal vez, no tengamos encima de la mesa. Creemos también que tiene un papel de control, aunque, desde luego, en muchas ocasiones, es claro -y todos lo vemos- que no se puede ser juez y parte y, por tanto, hay una serie de sanciones que siempre tendrán que estar en manos de la administración, por así decirlo, para defender los intereses generales. Por lo tanto, en la situación actual, lo inmediato es la coordinación de actuaciones administrativas. Esto ya hemos dicho que es la administración autonómica el marco idóneo porque en este momento tienen ya incorporados por transferencias la mayor parte de los organismos que tienen incidencia en el sector. Faltan todavía Fraudes e Investigaciones Agrarias que están ya dentro del proceso de transferencias. Es cuestión de meses. Por lo tanto, realmente, va a tener en su mano todo para poderlo hacer. No quisimos entrar, porque también cabía la controversia y, además, estamos como en el caso del consejo, que todo habrá que debatirlo, cómo se debería llevar a cabo concretamente esta coordinación. Anteriormente y en esta Cámara se han propuesto soluciones por alguno de los grupos, que han sido controvertidas en su momento y, por tanto, no hemos querido más que

poner en manos del Consejero de Agricultura el que, a la vista de los organismos que tiene ya bajo su dirección, pueda establecer el marco que le parezca adecuado. Posteriormente llegará el momento de ver que si la cuestión, no es palpable, no es real y no funciona, tiempo tendremos de establecer qué mejoras hay que contemplar.

Antes de hablar de la concertación, quisiera referirme a lo que aquí se ha dicho sobre el tema de plantaciones. Claro que la comisión ha tenido en sus manos muchos datos, pero lo que ocurre es que no hemos hecho números, quiero decir, que no hemos hecho números conjuntos, porque cada grupo tiene los números por separado. Yo siento mucho que el Diputado del Grupo Popular haya sacado aquí estos números, porque esto es algo que uno siempre hace según le va la fiesta y, por otra parte, dudo mucho, porque he estado como presidente en la ponencia con representantes de su grupo y luego en la comisión, que éste sea un matiz que todo el grupo conservador de la Cámara sustente, porque ya entraremos a discutir lo que defiende un determinado sector concreto, de intereses concretos, al cual se puede oponer otro sector, con otros intereses y otros números. Bueno, se establece que vamos a llegar en la producción a 190 millones de litros ¿Por qué? Porque se dice que se ha incrementado la exportación en los últimos años, lo cual es verdad, pero es que sólo se han cogido las cifras de

los últimos años. ¿Por qué no miramos desde el 72 y así veremos cómo hemos estado en una cierta matización y hoy estamos en el mismo nivel?. Luego hemos recuperado, pero no hemos subido sobre la media anterior. Vamos a considerar esa base que vamos a subir un 5 por ciento en los últimos años, y entonces vamos a llegar a una demanda de 190 millones, ¡ojalá!, eso es muy bueno. ¿Cómo vamos a conseguir esos litros que nos faltan? Pues igual que se defiende que se tienen que incrementar las plantaciones, podíamos considerar que tenemos aproximadamente unas 3.500 hect. plantadas en los últimos años que todavía tienen que entrar en producción, por así decirlo, que tienen que incrementar su producción, que tenemos que hacer esas investigaciones de las que hemos hablado antes, porque para todos es claro, ya que los topes se han quedado bajos y podíamos subir 8.000 kilos por hectárea, que tenemos y podemos reconvertir 1.500 hect. al año y que podemos igualmente introducir patrones y técnicas de cultivo. Le aseguro al señor Diputado del Grupo Popular que, si le hago todos esos números, todavía le sobra un millón de litros de todos los que necesita para cumplir esos 190 millones y admito que le hago esos números, como digo, porque quiero defender otra instancia, pero me inclino a mantener lo que dice el señor Díaz Yubero, que vamos a ser moderadamente optimistas y no vamos a hacer los números ni inclinados hacia un sector, ni inclinados para otro.

¿Que hay que incrementar en cierto número las plantaciones! No dude el señor Diputado del Grupo Popular, que va a ser el Grupo Socialista el que, a la vista de unas necesidades reales y de unos datos reales, se va a inclinar por esa solución cuando así se requiera; pero el Grupo Socialista no solamente como Grupo Socialista, sino como grupo de la Cámara, lo que no puede hacer es llevarle al gobierno unas cifras en las cuales pensamos honestamente que es conducir a los agricultores a que, fiados de ellas, se encuentren en una mala situación y depreciada para ellos a lo largo de los años, con una oferta excesiva que la demanda puede tener donde coger, pero que, indudablemente, es mala para quien oferte en demasía. Tenemos que estar en el equilibrio, todos hemos creído que estamos ahora en una situación de equilibrio y, por tanto, vamos a ser moderadamente optimistas.

No me queda nada más que matizar el tema concertación. La palabra, indudablemente, tiene los mismos matices que en todos los lugares, lo que no tiene es la tragedia de otros lugares. Tiene que ser así, porque todavía no sabemos como en esta campaña se va a comportar el vino en el mercado exterior, no sabemos la incidencia que ha tenido el precio en el que por supuesto -y no quiero entrar en el tema de precios- si viésemos las cifras de los últimos años, veríamos que generalmente no tiene nada que ver, es decir, siempre se-

rá un factor a considerar la materia prima indudablemente, pero no tiene siempre que ver la incidencia y el precio del vino en el mercado, con lo que se le da al agricultor por el precio de la uva, porque si hubo años en el que el precio bajó el 41 por ciento, en otros un 17, en otros un 20, eso no se ha reflejado en el mercado del vino, aunque hubiese bajado un 40, un 20 un diez o nada. Por tanto, la concertación, opinamos que estamos en el momento idóneo para hacerla. Quizá se ha ofertado en años anteriores, unas veces, por parte del sector vitícola, otras veces, por parte del sector vinícola, pero siempre cuando se estaba en una clara situación de perdedor. Ahora estamos en una situación en la que nadie es perdedor, sino que todos estamos equilibrados. Luego es el momento idóneo para dentro del marco de la comunidad, sentarse en una mesa, ver todos los intereses que hay en presencia y estudiar unas cuestiones a un número de años medio que permita que todos tengan estos márgenes de seguridad que, en definitiva, va a dar estabilidad al sector y por ende, estabilidad a la economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que es lo que debe ser nuestro objetivo final en éste como en muchos otros temas. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan. Hay un turno previsto en el artículo 54 que dice: "En todo debate, el que fuera contradicho en sus

argumentaciones por otro u otros intervinientes, tienen derecho a un tiempo máximo de cinco minutos, por una sola vez". Entonces, piden la palabra en este concepto el señor Díaz Yubero y el señor López de Heredia. Tienen la palabra por cinco minutos. Aquí el reglamento es muy estricto, y les ruego, por favor, brevedad.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En la ponencia no hemos querido concretar muchas cosas, porque yo creo que hay que darle algo abierto al gobierno para que pueda ejercitar sus funciones, porque no le vamos a decir que haga la mermelada con ciruelas de Albelda, la podrá hacer con ciruelas de Quel o de donde él quiera. Aquí hemos venido a temas muy concretos, con lo cual yo creo que se debía de haber concretado en la ponencia y no en este momento. Yo lamento que esto haya transcurrido así. Yo quisiera matizar dos cosas: Primero, he dicho claramente que los desajustes que hay en la administración es porque hay organismos que no están ejerciendo sus competencias y existe la Ley 25/1970 que dice bien claro cuál es el papel de Fraudes, del SENPA etc., ahora, si sustitutivamente los hace el Consejo Regulador, es un problema de quienes hayan gestionado estos organismos, pero la ley es clara y taxativa en cómo deben circular y cuál es el control sobre las cantidades producidas de los productos y, por lo tanto, no hay que inventar nada, hay

una ley hecha, se hace cumplir y no pasa nada más. Y en segundo lugar, terminar en el contravertido tema de las plantaciones. Yo creo que la Denominación de Origen Rioja tiene unas características de estructura de propiedad que todos conocemos y que, por tanto, decir ahora que vamos a plantar todos los años 4.000 ó 5.000 hect. que me diga alguien dónde se pueden plantar. Yo creo que hay que ser consecuente con la dimensión de la explotación y lo que está pasando en el campo y eso sí lo quiero decir bien claro y creo que lo conozco un poco, es que el agricultor planta nuevas viñas y cuando esas entran en producción a los 5 ó 6 años, suelen arrancar las pequeñas, bien porque están situadas en zonas de muy baja producción o bien, porque elimina estas plantaciones para dedicarlas a cultivos que son más rentables. Aparte yo creo que también está claro, que el agricultor de La Rioja diversifica mucho su producción y que prefiere no estar atado por el viñedo, aunque sea una de sus grandes fuentes de ingresos, y vemos zonas en las que la patata, la remolacha, el pimiento, el tomate, etc. tiene su importancia y, sobre todo, una cosa que a mí me satisface plenamente es que en las zonas de regadío desaparece el viñedo, porque hay otros cultivos más rentables y que, además, no tienen la pega de ser un cultivo establecido para 30 ó 40 años, sino que anualmente se puede cambiar la estrategia en función de mercado. Yo lo que sí pediría, y con

eso termino, es que en el seno de la Comisión de Agricultura si, efectivamente, hay alguna carencia en este dictamen, pues que en el mes de septiembre, cuando volvamos a reunirnos, las tratemos y las estudiemos y, que este dictamen, de alguna manera, quede abierto y podamos ir aportando nuevos datos y nuevas opiniones al Consejo de Gobierno y al resto de los implicados en el sector vitivinícola.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra para su intervención, por rectificaciones, el señor López de Heredia del Grupo Popular.

SR. LÓPEZ DE HEREDIA UGALDE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señores Consejeros. Por lo que respecta al rapapolvo que me han echado con relación a no haber presentado en la comisión, ambos Grupos Parlamentarios, alguna de las proposiciones que yo he dicho aquí, por ser incompletas, como son: En materia fiscal etc., yo tengo que decir en mi descargo y en descargo del Grupo Popular que, en una Comisión de Investigación que ha durado 10 meses, me parece enormemente precipitado -y así lo manifesté en la última reunión-, que se nos dé, por parte de la ponencia, el trabajo para su cuestionamiento y aprobación o ampliación, un plazo de dos días, de sábado a lunes. Yo tengo que decir que estuve toda la noche del domingo sin dormir, porque no lo pude

estudiar anteriormente y aporté todo lo que pude en la reunión que duró toda la mañana del lunes. Naturalmente, pedí un aplazamiento, creía yo que un dictamen en este ramo de la vitivinicultura tenía una importancia tal, que podía aplazarse este dictamen para después del verano, si no había fechas suficientes, y, efectivamente, de plano se me rechazó. He dicho que quizás haya sido ese el motivo de que haya salido incompleto, y creo que es así, que es muy posible que alguna de las cosas que yo he mentado aquí se hubiesen recogido en su día.

Ausencia de datos fieles y fidedignos del Consejo Regulador. Bueno, pues el Grupo Socialista, es quién, para considerar, que efectivamente los datos del Consejo Regulador no son fieles. No sé en qué se basa. A mí me parece, que en una denominación en que precisamente el precio ha alcanzado las cotas que ha alcanzado hoy, por motivos naturalmente de un control, evidentemente, tiene que ser un control serio. ¿Que este control sea perfecto? No. Tampoco con la aparición del nuevo catastro, cuando se haga va a ser perfecto, eso es evidente. Toda obra humana es relativa. Además, va a quedar obsoleto enseguida, porque la predisposición de todo agricultor es a no hacer las cosas puntualmente, precisamente por esa pereza que todos conocemos que tiene el agricultor, como tiene todo ciudadano español y, por supuesto, el riojano no es un ciudadano

no distinto al resto ibérico. Entonces yo creo, que esos datos se deben tomar como serios y como fiables. y el hablar aquí de 31.000 hect. es una entelequia. Yo estoy hablando con datos reales y declaraciones que han dado los propios agricultores, si no es que no pueden vender el vino. ¿Que después, naturalmente, pueden comercializar con el papel?. Todos sabemos que posiblemente sí, pero no sé si se da cuenta el Grupo Socialista de que el Consejo Regulador establecè todos los años un porcentaje de rendimiento de las uvas y que, efectivamente, el año pasado tuvo en cuenta todas las incidencias como heladas etc., como es previsible que este año las tendrá también en el corrimiento tan enorme que se ha producido ahora en La Rioja Baja. El Consejo Regulador es un organismo especializado, todo esto lo recoge y luego lo traduce a estadística. Y tengan la seguridad todos los riojanos de que hoy el vino no estaría a la cota de altura, si no tuviese este control tan estricto del Consejo Regulador, porque seguramente, entrarían caudales y cantidades de vinos foráneos. Esto es así, y es un hecho que hay que admitir, que yo cuando hablo no hablo pensando en un sector. Esto se ha dicho, y creo que es una ligereza enorme, porque no se puede tachar de esta manera sin datos reales y ciertos. Me parece que estamos todos convencidos en La Rioja, incluidos los agricultores, y salvo un sindicato agrícola que todos conocemos y que no

lo vamos a mencionar, estamos todos convencidos -y el Grupo Popular me parece que es completamente unánime en esta postura- de que se debe plantar. Hoy día no llega la producción, ni en los dos últimos años, ni en el que estamos, porque hoy, lamentablemente, es ya escasa para nuestras necesidades. Aquí se ha hablado -y es cierto- de que hoy se necesitan para mantener la actual demanda los 120 millones de litros, ni un litro menos. Esto lo dicen las estadísticas de exportación, que no se las inventa. Son los datos de declaración de los criadores, exportadores y todos los vendedores al Consejo Regulador, y si estas estadísticas no son fiables, que me digan a mí quién puede objetarlas, porque todos tienen que estar relacionados con el Estatuto del Vino. ¿Que se pueden hacer cambios de vino? Eso no afecta a la cantidad, esto lo sabemos todos. Es decir, que lo que es bien cierto es que hace falta eso y que estamos con una producción de 106 millones. ¿Que se pueden aumentar las cantidades? ¿Que hay tres mil y pico hect. que todavía no se reflejan y que no entran en producción? Pero no he hablado yo que aquí hay 10.000 hect. que están para el descepe inmediato, que se recogen en ese dictamen y que son el garnacho y el tempranillo, que no lo digo yo, lo ha dicho el dictamen, que creo que además es exagerado. Y, seguramente, si se contrastan con las estadísticas del Consejo Regulador, se verá que no es tanto, pero que da lo

mismo que sean 10 como que sean 8, esas plantaciones serán causa de baja.

Por otra parte, no hay superficie para plantar, dice el Grupo Mixto. Pues en La Rioja hay muchísima superficie para plantar y el agricultor y el cosechero lo pueden hacer, además en zonas de gran calidad, y no hay absolutamente ninguna objeción para que se puedan plantar a razón de 2.000 hect. nuevas en toda la denominación. En La Rioja concretamente no hay ninguna objeción para que el viticultor pueda plantar 1.500 hect. Que las quiera plantar él es otra cosa. Yo estoy de acuerdo en que no las va a plantar, pero por eso estoy pidiendo una libertad absoluta, incluso un fomento a las plantaciones, porque todos sabemos que aunque se deje en libertad al viticultor no las va a hacer luego no tengamos miedo, que además es una política a corto plazo y no a largo, porque el año que viene si vemos que sobra, que estamos en una política equivocada y que empiezan a rendir esas plantaciones, será el momento oportuno de cortar. El hecho de que se liberalicen las plantaciones para un año, no quiere decir que es para siempre, pero si tenemos la espada de Damocles del Mercado Común encima, nos cerramos nosotros mismos el corsé. Opino, que se nos pone una espada. ¿La vamos a apretar? ¿es que somos camicaces? Es decir, me parece que esto no está basado en la realidad y que no es ético decir aquí que yo estoy defendiendo una postura

de un sector, lo que se está defendiendo son posturas del sector minoritario, y eso sí es así...

SR. PRESIDENTE: Señor López de Heredia, por favor.

SR. LÓPEZ DE HEREDIA: Termino con la venia del señor presidente, pero es un tema que me ha dolido enormemente. Acabo diciendo, que se tengan en cuenta las circunstancias actuales que esto es enormemente peligroso, que este año con concertación y no concertación, y yo en la concertación tengo muchas dudas de que se pueda llegar a ella no por el viticultor, sino por nuestros propios compañeros. Siempre que se ha intentado esta política de concertación no se ha llegado a un acuerdo. El precio del vino este año puede volverse a disparar, porque no hay existencias y las necesitamos los criadores y exportadores y que esto es tan peligroso como que se pueden hundir los mercados. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López de Heredia. Tiene la palabra, también en su turno de rectificación, la señora Valle de Juan.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, señorías. Sólo dos puntualizaciones sobre todo esto que he sentido profundamente. En primer lugar, respecto al Grupo Mixto, no ha sido mi intención -y el Diputado ya lo sabe-, en-

trar a este debate, me he visto obligada por la circunstancias. Por otra parte, no he dicho que tenga que hacerlo el consejo, he dicho, que los organismos cada uno tiene su parcela que debe cumplir, que cada uno no sabe lo que hace el otro, y que, al no estar a veces clarificada la situación del consejo, se producen disfunciones entre el consejo y el sector de la administración, eso es lo que he dicho o lo que he querido decir. Y, por otra parte, no estoy de acuerdo en que debemos dejar el dictamen abierto, creo que el dictamen se ha ofertado, se le debe dar al Consejo de Gobierno y debe quedar cerrado, lo cual no es óbice para que luego podamos discutir todo aquello que queramos discutir, con lo cual a los señores Diputados que hoy esperaban de nosotros que les dijéramos la buena nueva de que ya no vamos a hablar más del vino, por lo visto no se lo vamos a poder asegurar de cara a un futuro, medio y largo.

Luego, respecto al Diputado del Grupo Popular, no ha sido mi intención echarle ningún rapapolvo. A veces me enfado un poco y, además, como presidente de la comisión he sentido que el ambiente de unanimidad y de concertación -eso sí que era una concertación que había entre los distintos sectores de la comisión- se haya visto de alguna manera alterado por unas intervenciones puntuales que yo no hubiera querido hacer, si no me hubiera dado pie para que las hiciera. No discuto

si un sector puede ser mayoritario o minoritario, pero un sector, por minoritario que sea, también tiene derecho a tener las opiniones más o menos distintas del mayoritario. Siento también, evidentemente, que por premisas de última hora, nos vimos obligados a correr en el dictamen por tener el verano en medio, no por otra cuestión, y evidentemente el tiempo que tuvisteis los miembros de la comisión fue escaso, pero, en cierta manera, esto quedaba un poco evitado, puesto que en la ponencia hay un miembro del Grupo Popular. Normalmente la ponencia ya da el dictamen siempre en el marco de una comisión con distintas matizaciones solamente. Por otra parte, me alegro que haya reconocido que estuvimos muchas horas reunidos y se recogieron todas -usted lo ha dicho y yo lo ratifico- las aportaciones que hizo, y además, con mucho gusto. Por tanto, siento que diga que es una ligereza, creo que no lo ha sido, lo que ocurre es que hay elaboraciones matemáticas que circulan por ahí, y que a lo mejor me he pasado en decir que sólo son tuyas y no que están por ahí circulando. No nos oponemos, por otra parte, a plantar, eso también lo hemos dejado aquí meridianamente claro. Lo que no podemos decir es que vamos a plantar 2.000 hect. más al año, llevando a mayor desequilibrio a uno de los sectores. Los datos no digo que no son fiables, lo que digo es que no están contrastados, y lo que no podemos hacer es decir, si serán 2.000 ó 3.000 hect.

No nos oponemos a plantar, esperamos que el Consejo de Gobierno con sus actuaciones nos vaya a ofrecer próximamente unos datos enormemente fiables, unas modificaciones de catastro, y vamos a ver cómo evoluciona el mercado en este momento y si estamos en condiciones de plantar lo que hay que plantar, porque creo, que lo que a todos nos interesa es que la economía riojana marche con buen pie. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valle de Juan. Pide la palabra el señor Consejero de Agricultura.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Este Consejo de Gobierno quiere agradecer a los miembros de la comisión, Grupos Parlamentarios, organismos y personas que han participado y trabajado en el presente dictamen. El Consejo de Gobierno asume las conclusiones y el contenido del dictamen y, aunque reconoce la labor desarrollada en materia de vitivinicultura por los organismos del MAPA, el Consejo Regulador etc., no deja por ello de constatar que la consecución de las medidas que se proponen va a obligarnos, a este gobierno y todos los sectores relacionados con la vitivinicultura, a realizar un gran esfuerzo que requiere de una colaboración y una dedicación muy intensa. Las relaciones con la comunidades del País Vasco y Navarra no dudo que en los próximos meses nos van a dar unos re

sultados que creemos van a ser buenos. La actualización del catastro, la regularización de las plantaciones ilegales, la apertura de registros para el derecho de replantaciones y sustituciones, así como el adelanto del plazo para las solicitudes de nuevas plantaciones, son actividades que se están desarrollando actualmente por la Consejería de Agricultura y Alimentación. Además, tenemos en perspectiva, para el próximo año, la realización de una calificación de la actitud vitícola de las zonas del Rioja. Queremos también o estamos trabajando en ello, y lo vamos a consultar con el País Vasco y Navarra, establecer una normativa que regule la actividad de los cosecheros. Se ha repetido que no se controlaban las ventas, nosotros creemos que se puede llegar a establecer una normativa, por la que regulemos la actividad de los cosecheros, con lo cual vamos a tener un control sobre las ventas. Estamos trabajando también a través de la Mesa de Vitivinicultura del Consejo Agrario y en el que están participando todos los sectores, incluidas también, las organizaciones profesionales agrarias, realizando un estudio de las posibilidades del vino de Rioja. Queremos también trabajar el año que viene, en la promoción y potenciación de la Estación Enológica. Estamos preparándonos en este momento para la ejecución en la próxima campaña de un plan de control de calidad, y queremos también elaborar para el próximo año una unidad de divulgación y

asesoramiento de las técnicas de elaboración para cosecheros y cooperativas. A la intervención del señor Díaz Yubero, quiero decirle que vamos a hacer un esfuerzo muy grande, a pesar de que no tenemos las competencias del IRYDA y no tenemos medios suficientes. Quizá en este año y en el próximo, intentemos establecer ya, por lo menos, los criterios para hacer una concentración y reestructuración del viñedo en La Rioja. Lo que quiero resaltar aquí, con las actuaciones que estamos haciendo y las que queremos hacer, es que, de verdad, esto significa un esfuerzo muy grande, y en el cual creo que participaran todos los sectores que están relacionados con la vitivinicultura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pide la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

SR. DE MIGUEL GIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo quería matizar algunas de las cosas que se han dicho aquí. En primer lugar, felicitar una vez más -ya lo ha hecho el Consejero de Agricultura- a la Comisión de Agricultura por este documento que a este gobierno, entre otras cosas, le permite cumplir el mandato que esta Cámara le estableció en orden a los problemas que existen con otras comunidades autónomas en torno a la replantación y ordenación de cultivos y de viñedos. Este es un gran instrumento para nosotros que nos

permite defender, con mayor conocimiento de causa, lo que esta Cámara estableció. Quisiera también manifestar el orgullo legítimo, como Presidente de la Comunidad, de que haya Diputados de todos los grupos que conozcan con profundidad y con rigor el tema del vino, lo cual es un orgullo, pero creo que es la consecuencia lógica de una región que lleva más de cien años con el negocio del vino, y que tiene hombres que conocen esto. A mí me gustaría destacar una reflexión que se ha hecho hoy aquí. Conocemos en profundidad y con rigor los problemas del vino, pero comúnmente todos hemos dicho que "no planificamos" y, muchas veces cometemos el error de que saltamos cuando nos aprieta el zapato y nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Ahora hay una mala situación para el sector de las bodegas, los precios de la uva han alcanzado límites que, a veces, no son tolerables. Ya el año pasado -y aquí incido en algo que ha dicho el señor Díaz Yubero- hubo que hacer un esfuerzo, vía mecanismo fiscal, para evitar la pérdida de mercados nacionales, como fue aquella enmienda, que a propuesta del señor Martínez, se aprobó eximiendo del impuesto de lujo a gran cantidad de vinos de Rioja, que si no hubieran estado en peligro de perder mercado. Por tanto, yo creo que debemos tener la mentalidad de que hay que planificar; si no planificamos, es suicida. Yo aquí vuelvo a remarcar unas palabras que ha dicho el señor Díaz Yubero, a

propósito de la carta de los exportadores ingleses. No se pueden mantener oscilaciones de precios que han sido seculares en el sector, porque se está en peligro constante de perder mercados, porque en el mercado usted no puede hacer previsiones con tanta tranquilidad desgraciadamente. El mercado está interrelacionado y tiene una variable que es el precio, y además hay dos mercados, uno nacional y otro extranjero. El mercado nacional tiene unos límites, y empiezan a aparecer otros sectores que vinifican con calidad y que tienen una relación de calidad-precio, que si el vino de Rioja incrementa su cota de participación en mercados extranjeros con mayor margen de beneficios, al subir esos precios, se pierden mercados nacionales. Por tanto, no es tan fácil planificar y decir que vamos a ir a 120 ó 130 ¡ojalá! lo pudiéramos hacer con esa facilidad, máxime cuando hay datos que son discutibles, datos de base. El problema es difícil, es complejo, pero creo que es bueno que saquemos de aquí la conciencia de que o planificamos, o corremos peligros grandes para el sector.

Quiero decir que el vino de Rioja económicamente, tiene una importancia en la región, pero además tiene una enorme importancia desde otros puntos de vista, y uno de ellos es, el del asentamiento de la población y eso afecta seriamente, a cómo nos replanteemos la replantación o renovación del del viñedo. Hay que tener en cuenta

que la viña es un cultivo que permite altos rendimientos en zonas de agricultura crítica y que permite, por tanto, asegurar unas rentas a zonas territoriales donde la población tiene dificultades para asegurarse unas rentas mínimas. Ese es un factor que en orden a una replantación de viñedo hay que tener muy presente, porque somos una región con un gran desequilibrio territorial y poblacional y es un factor muy interesante que, creo yo, debe de estar presente, porque si no un derrumbe de los precios de la uva, puede hacer mucho daño en orden al reparto territorial y de la población de nuestra región. Yo creo que estas reflexiones no debemos abandonarlas, el gobierno va a tomar todas las medidas para impulsar, favorecer y hacer una ordenación del cultivo. Ya las hemos hecho, tuvimos una entrevista con el Ministro de Agricultura, porque hay una serie de competencias compartidas donde llegamos a algunos acuerdos, entre otros le hicimos una serie de peticiones, como la de hacer un programa piloto de concentración parcelaria de la viña, aprovechando la renovación de viejos materiales etc. Pero, en mi opinión, o vamos a la planificación o correremos serios riesgos. A mí me parece que hay tres cuestiones claves que hay que llevar a cabo: En primer lugar, saber cuál es la producción de uva en nuestra región, y eso pasa por un catastro ¿Cuál es el número de hect. que están plantadas? ¿cuál es el estado de envejecimiento? ¿cuál el estado de produc

ción y el de vida útil del material? En segundo lugar, hay que hacer un estudio, también, de la capacidad instalada para producción de vino de crianza o de vino de calidad en La Rioja y de cuál es el tamaño y la capacidad de las bodegas. Y, en tercer lugar, hay que hacer una prospección de los mercados, pero mercados que están interrelacionados y que tienen la variable de precio, de mercado nacional y mercado extranjero. Este es un tema difícil y en el cuál el gobierno se va a empeñar con toda la impopularidad que haga falta en algunos momentos. También quiero decir a las partes implicadas -y lo ha dicho el señor López de Heredia y no yo- que a veces son los propios sectores a quienes más directamente les afecta el negocio, los que no se ponen de acuerdo y, efectivamente, las bodegas tampoco se han puesto de acuerdo. A veces hay intereses contrapuestos, y movimientos de intento de control del mercado o del sector, pero eso es un aspecto suicida. Mas vale renunciar y planificar. Y existen también posibilidades al margen de la actuación del gobierno que va a tardar en tener resultados concretos. Y existen posibilidades de hablar de contratos a tres años, les puedo parecer un ingenuo a quienes conocen el mundo del vino, pero planteémoslo, que se diga que no, pero intentémoslo. ¿Por qué no se puede ir a contratos a tres años con el mínimo precio, sabiendo que estamos todos, vinedultores y viticultores, con el riesgo

de perder mercados, y no se vuelven a recuperar fácilmente? Hay otras muchas soluciones y yo, desde luego, espero la colaboración de todo el mundo para plantear la cuestión en términos no dramáticos, pero sí preocupantes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Se da por concluido aquí el debate. Por tanto, procede que la Cámara se manifieste sobre el dictamen que ha emitido la Comisión de Investigación, a través de lo manifestado por sus Portavoces. Juzgo que se aprueba en todos sus términos por asentimiento. ¿Es así señores Portavoces?. Queda aprobado el Dictamen de la Comisión creada para el estudio de la situación actual y el futuro de la vitivinicultura en La Rioja.

Requiero la atención, unos breves momentos, a los señores Diputados porque esta mañana ha entrado en la Mesa de la Diputación General una moción urgente del Grupo Socialista y que, al estar en período extraordinario de sesiones, me acojo al reglamento que prevé la reunión de la Diputación Permanente precisamente para resolver en lectura única sobre Mociones o Proposiciones no de Ley, propuestas por

cualquier Grupo Parlamentario, relativas a asuntos de urgencia e inaplazable decisión como es éste que requiere nuestra atención. El asunto remite a la muy reciente noticia de la posibilidad de instalación de un vertedero de residuos industriales de gran envergadura en la localidad alavesa de Lantarón, cercano al río Ebro, lo cual significaría un deterioro aún mayor del Ebro y un detrimento gravísimo de las posibilidades ecológicas de nuestra región. Por tanto, convoco, dada la urgencia y la gravedad del tema, a la Diputación Permanente para el próximo lunes, día 16 a las 10 horas. Recibirán los señores Diputados correspondientes la citación ahora mismo en mano para que se den por citados y, si alguno no pudiera, por causas inaplazables, que busque él mismo su correspondiente sustituto en el grupo, de los que hay ya previstos en el reglamento. Y, finalmente, antes de cerrar ya la sesión, invito a los señores Diputados para cerrar este debate del vino tomando, junto con los medios informativos a quienes también invito, una sencilla copa de vino riojano. Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y cuarenta minutos)

